ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

RONEEL CÁCERES MOJICA, profesional especializado de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con funciones de contador, en cumplimiento del numeral 37, artículo 38 de la ley 1952 de 2019, así como de las resoluciones 356 de 2022 y 261 de 2023 expedidas por la Contaduría General de la Nación, y de conformidad con lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante resolución 533 de 2015 y las modificaciones definidas por la Contaduría General de la Nación, procede a publicar en la página web de la entidad www.minambiente.gov.co, el informe financiero y contable trimestral de la entidad contable pública Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible integrado por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y las Notas a los informes financieros con corte a 31 de marzo de 2025.

Se firma en Bogotá D.C a los treinta (30) días del mes de mayo 2025.

RONEEL CÁCERES MOJICA
Contador Público T.P 131510-T
CC 77.105.616 de Chiriguaná

Ambiente

CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos, la señora ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Doctora **LENA YANINA ESTRADA ASITO** , el Subdirector Administrativo y Financiero Doctor **RENE TERCERO HERNANDEZ BOLAÑOS La coordinadora del Grupo de Contabilidad LUZ EDITH TIQUIDIMAS FERNÁNDEZ** y el Contador **Roneel Cáceres Mojica**, certifican que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en virtud de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios, aplica el nuevo marco normativo, incorporado como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, para entidades de Gobierno, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la preparación y presentación de Información Financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos Económicos; los procedimientos contables; las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública.

Que se han verificado previamente las afirmaciones sobre la existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación de la información contable contenidas en los informe financiero y contable trimestral comprendidos con Estado de Situación financiera, el Estado de Resultados las Notas a la información contable con fecha de corte a **31 de marzo de 2025.**

Que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos generados por el sistema integrado de información SIIF Nación.

Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública para entidades de Gobierno.

Que los hechos, transacciones y operaciones que han sido reconocidos por la entidad durante el período contable reflejan en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo de la entidad, que el valor de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos han sido revelados en los informes financieros y contables.

Qué se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos

La presente se expide en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de mayo de 2025.

LENA YANINA ESTRADA ASITO
CC. 52.817.285 de Bogotá
Ministra de Ambiente y Desarrollo y Sostenible

LUZ EDITH TIQUIDIMAS FERNÁNDEZ
CC. 51.703.422 de Bogotá
Coordinadora de Contabilidad

RENE TERCERO HERNÁNDEZ BOLAÑO
CC.1.065.814.331 de Valledupar
Subdirector Administrativo y Financiero

RONEEL CÁCERES MOJICA
Contador Público T.P 131510-T
C.C 77.105.616 de Chiriguana

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
a 31 de marzo de 2025 comparado con saldos a diciembre de 2024

(Cifras en pesos)
COMPARATIVO

Cód.	ACTIVO	Nota	2025 marzo	%	2024 diciembre	%
	CORRIENTE		**1.200.944.795.287**	**97%**	**839.781.023.055**	**96%**
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5	18.018.161.161		7.632.699.910	
13	CUENTAS POR COBRAR	7	446.776.281.477		515.633.352.141	
19	OTROS ACTIVOS	16	736.150.352.649		316.514.971.004	
	NO CORRIENTE		**33.094.454.656**	**3%**	**33.570.312.514**	**4%**
16	PROPIEDADES, PLANTA y EQUIPO	10	31.642.718.705		31.908.052.514	
19	OTROS ACTIVOS	14	1.451.735.951		1.662.259.999	
	TOTAL ACTIVO		**1.234.039.249.943**	**100%**	**873.351.335.569**	**100%**
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**25-26**	**0**		**0**	
81	ACTIVOS CONTINGENTES		14.604.145.871		14.604.145.871	
83	DEUDORAS DE CONTROL		6.600.079.054		6.600.079.054	
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-21.204.224.925		-21.204.224.925	

Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	Nota	2025 marzo	%	2024 diciembre	%
	CORRIENTE		**3.733.563.167.414**	**100,0%**	**2.461.667.202.078**	**100%**
24	CUENTAS POR PAGAR	21	768.917.616.457		495.004.000.645	
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	269.533.553.246		270.915.306.392	
27	PROVISIONES	23	2.394.836.187.294		1.218.167.351.141	
29	OTROS PASIVOS	24	300.275.810.417		477.580.543.901	
	TOTAL PASIVO		**3.733.563.167.414**	**303%**	**2.461.667.202.078**	**282%**
	PATRIMONIO		**-2.499.523.917.470**	**-203%**	**-1.588.315.866.510**	**-182%**
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27	-2.499.523.917.470		-1.588.315.866.510	
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**1.234.039.249.943**	**100%**	**873.351.335.569**	**100%**
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**25-26**	**0**		**0**	
91	PASIVOS CONTINGENTES		57.959.669.932.553		56.834.057.535.756	
93	ACREEDORAS DE CONTROL		410.060.473		410.060.473	
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-57.960.079.993.026		-56.834.467.596.229	

LENA YANINA ESTRADA ASITO
CC. 52.817.285 de Bogotá
Ministra de Ambiente y Desarrollo

LUZ EDITH TIQUIDIMAS FERNÁNDEZ
CC. 51.703.422 de Bogotá
Coordinadora de Contabilidad

RENE TERCERO HERNANDEZ BOLAÑOS
CC. 1.065.814.331 de Valledupar
Subdirector Administrativo y Financiero

RONEEL CÁCERES MOJICA
C.C. 77,105.616 de Chiriguana
Contador Público T.P. 131510-T

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

31 de marzo de 2025 - 2024

(Cifras en pesos)
COMPARATIVO

Cód.	Cuentas	Nota	2025 marzo	%	2024 marzo	%
	INGRESOS OPERACIONALES	*28*	*468.072.540.780*	*100%*	*85.526.144.876*	*100%*
41	INGRESOS FISCALES		14.567.417.707	1,0%	13.154.074.417	15,4%
44	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		256.830.162.065	300,3%	15.208.960.856	17,8%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		196.674.961.007	99,0%	57.163.109.603	66,8%
	GASTOS OPERACIONALES	*29*	*1.382.341.683.570*	*100%*	*493.698.737.334*	*100%*
51	DE ADMINISTRACION		25.058.130.274	1,3%	21.595.237.598	4,4%
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		1.178.604.052.056	2,9%	412.855.883.806	83,6%
54	TRANSFERENCIAS		133.949.350.678	90,9%	49.844.424.065	92,0%
55	GASTO PUBLICO SOCIAL		38.654.020.637	3,8%	3.943.440.422	0,8%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		6.076.129.924	1,1%	5.459.751.443	0,7%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		*-914.269.142.790*		*408.172.592.458*	
48	OTROS INGRESOS	*28*	3.731.621.925	1,34%	18.891.925.548	22,1%
58	OTROS GASTOS	*29*	653.557.116	0,0%	-	0,0%
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		-911.191.077.980		-389.280.666.910	

LENA YANINA ESTRADA ASITO
CC. 52.817.285 de Bogotá
Ministra de Ambiente y Desarrollo

LUZ EDITH TIQUIMAS FERNÁNDEZ
CC. 51.703.422 de Bogotá
Coordinadora de Contabilidad

RENE TERCERO HERNANDEZ BOLAÑOS
CC.1.065.814.331 de Valledupar
Subdirector Administrativo y Financiero

RONEEL CÁCERES MOJICA
C.C. 77,105.616 de Chiriguana
Contador Público T.P. 131510-T

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE MARZO DE 2025

(Cifras expresadas en pesos)

Contenido

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 1
A 31 DE MARZO DE 2025 1
(Cifras expresadas en pesos) 1
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 1
1.1. Identificación y funciones 1
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 5
1.3. Base normativa y periodo cubierto 6
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 7
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 9
2.1 Bases de medición 9
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 10
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera 10
2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable 10
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 10
3.1 Juicios 10
3.2 Estimaciones y supuestos 11
3.3 Correcciones contables 11
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros 11
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 12
4.1 Políticas y prácticas contables 12
4.2 Organización Administrativa 12
4.3 Gestión Contable por Procesos 12
4.4 Efectos y cambios significativos en la información contable 14
4.5 Relación de Notas a los Estados Financieros que aplican y no aplican en la Entidad 16
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 18
Composición 18
5.1 Depósitos en instituciones financieras 18
5.2 Efectivo de uso restringido 20
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 20
Composición 21
7.1 Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos 21
7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 21

7.3 Transferencias por cobrar....23
7.4 Otras cuentas por cobrar....24
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO....28
Composición....28
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles....29
10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles....30
10.4 Estimaciones....30
10.4.1 Depreciación - línea recta....30
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES....31
Composición....31
14.1 Detalle saldos y movimientos....32
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS....32
Composición....32
16.1 Avances y Anticipos entregados....33
16.2 Recursos entregados en administración....34
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR....35
Composición....35
21.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales....35
21.2 Transferencias por Pagar....36
21.3 Recursos a favor de terceros....36
21.4 Descuentos de nómina....38
21.5 Retenciones en la fuente e impuesto de timbre....38
21.6 Créditos Judiciales - Sentencias....38
21.1.7 Otras cuentas por pagar....40
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS....40
Composición....41
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo....41
22.4 Beneficios y plan de activos pos - empleo, pensiones y otros....41
NOTA 23. PROVISIONES....43
*Valor contingencia de acuerdo con la metodología que utilice cada entidad....43
Composición:....44
23.1 Litigios y demandas....44
Composición....46
24.1 Otros pasivos diferidos:....47
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES....47
Composición....47

25.1 Activos contingentes 47
25.2 Pasivos Contingentes 48
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 49
Composición 49
26.1 Cuentas de orden Deudoras 49
26.2 Cuentas de orden Acreedoras 50
NOTA 27. PATRIMONIO 51
Composición 51
27.1 Capital Fiscal 51
27.2 Resultado de Ejercicios Anteriores 51
27.3 Resultado de Ejercicios 52
NOTA 28. INGRESOS 53
Composición 53
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación: 53
28.1.1 Ingresos Fiscales 54
28.1.2 Transferencias y subvenciones 55
2.8.1.3 Operaciones Interinstitucionales 55
28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación: 56
28.2.1 Otros ingresos: 56
NOTA 29. GASTOS 57
Composición 57
29.1 Gastos de administración y operación 58
29.2 Gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 59
29.3 Transferencias y subvenciones 61
29.4 Gasto público social 61
29.5 Gastos operaciones interinstitucionales 62
29.6 Otros Gastos 63

Ambiente

Notas a los Estados Financieros

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MINAMBIENTE

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -Minambiente, con NIT 830.115.395-1 con domicilio en Bogotá, D.C, (Colombia), ubicado en la Calle 37 8-40, con atención al ciudadano, mediante los canales de comunicación establecidos en la página web https://www.minambiente.gov.co, fue creado en 1993 bajo el nombre Ministerio del Medio Ambiente, por medio de la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993, reemplazando las funciones que cumplía desde 1968, el antiguo Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente -Inderena. A finales de 2002, se fusionó con el Ministerio de Vivienda, tomando el nombre de Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Acorde con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1444 del 4 de mayo de 2011, se escindieron en el hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es un organismo del sector central de la administración pública nacional, perteneciente a la rama del poder público, conforme a lo estipulado en el Decreto 3570 del 27 de septiembre de 2011:

> *"Artículo 1. La naturaleza de sus operaciones y actividades se orientan a formular junto con el Presidente de la República, las políticas nacionales ambientales y de recursos naturales renovables, de manera que se garantice el derecho de todas las personas a gozar de un medio ambiente sano y se proteja el patrimonio natural y la soberanía de la Nación y a dirigir el Sistema Nacional Ambiental -SINA-, organizado de conformidad con la Ley 99 de 1993, para asegurar la adopción y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos respectivos, en orden a garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de los particulares en relación con el ambiente y el patrimonio natural de la Nación."*

Minambiente establece como Misión:

> "*Ser la entidad pública encargada de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano*" y como Visión: "*A 2030, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible contribuirá al desarrollo económico y social del país, protegiendo el ambiente y los recursos naturales renovables, así como orientando el ordenamiento ambiental del territorio, en el marco de la sostenibilidad ambiental*".

Conforme al artículo 2 del Decreto 3570 de 2011, sus funciones, además de las determinadas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, son:

> *"1. Diseñar y formular la política nacional en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables, y establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar su conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente.*
>
> *2. Diseñar y regular las políticas públicas y las condiciones generales para el saneamiento del ambiente, y el uso, manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales, a fin de impedir, reprimir, eliminar o mitigar el impacto de actividades contaminantes, deteriorantes o destructivas del entorno o del patrimonio natural, en todos los sectores económicos y productivos.*
>
> *3. Apoyar a los demás Ministerios y entidades estatales, en la formulación de las políticas públicas, de competencia de los mismos, que tengan implicaciones de carácter ambiental y desarrollo sostenible. Y establecer los criterios ambientales que deben ser incorporados en esta formulación de las políticas sectoriales.*
>
> *4. Participar con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la formulación de la política internacional en materia ambiental y definir con éste los instrumentos y procedimientos de cooperación, y representar al Gobierno Nacional en la ejecución de tratados y convenios internacionales sobre ambiente recursos naturales renovables y desarrollo sostenible.*

5. Orientar, en coordinación con el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, las acciones tendientes a prevenir el riesgo ecológico.

6. Preparar, con la asesoría del Departamento Nacional de Planeación, los planes, programas y proyectos que, en materia ambiental, o en relación con los recursos naturales renovables y el ordenamiento ambiental del territorio, deban incorporarse a los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones que el Gobierno someta a consideración del Congreso de la República.

7. Evaluar los alcances y efectos económicos de los factores ambientales, su incorporación al valor de mercado de bienes y servicios y su impacto sobre el desarrollo de la economía nacional y su sector externo; su costo en los proyectos de mediana y grande infraestructura, así como el costo económico del deterioro y de la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.

8. Realizar investigaciones, análisis y estudios económicos y fiscales en relación con los recursos presupuestales y financieros del sector de gestión ambiental, tales como, impuestos, tasas, contribuciones, derechos, multas e incentivos con él relacionados; y fijar el monto tarifario mínimo de las tasas por el uso y el aprovechamiento de los recursos naturales renovables, de conformidad con la ley.

9. Dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, dirimir las discrepancias ocasionadas por el ejercicio de sus funciones y establecer criterios o adoptar decisiones cuando surjan conflictos entre ellas en relación con la aplicación de las normas o con las políticas relacionadas con el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables o del ambiente.

10. Ejercer la inspección y vigilancia sobre las Corporaciones Autónomas Regionales, y ejercer discrecional y selectivamente, cuando las circunstancias lo" ameriten, sobre los asuntos asignados a estas corporaciones la evaluación y control preventivo, actual o posterior, de los efectos del deterioro ambiental que puedan presentarse por la ejecución de actividades o proyectos de desarrollo, así como por la exploración, explotación, transporte, beneficio y utilización de los recursos naturales renovables y no renovables, y ordenar al organismo nacional competente para la expedición de licencias ambientales a

cargo de Minambiente, la suspensión de los trabajos o actividades cuando a ello hubiese lugar.

11. Coordinar, promover y orientar las acciones de investigación sobre el ambiente y los recursos naturales renovables y sobre modelos alternativos de desarrollo sostenible.

12. Establecer el Sistema de Información Ambiental, organizar el inventario de la biodiversidad y de los recursos genéticos nacionales; y administrar el Fondo Nacional Ambiental (Fonam) y sus subcuentas.

13. Diseñar y formular la política, planes, programas y proyectos, y establecer los criterios, directrices, orientaciones y lineamientos en materia de áreas protegidas, y formular la política en materia del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

14. Reservar y alinderar las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales; declarar, reservar, alinderar, realinderar, sustraer, integrar o recategorizar las áreas de reserva forestal nacionales, reglamentar su uso y funcionamiento; y declarar y sustraer Distritos Nacionales de Manejo Integrado. Las Corporaciones Autónomas Regionales en desarrollo de su competencia de administrar las reservas forestales nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, realizarán los estudios técnicos, ambientales y socioeconómicos para los fines previstos en el presente numeral, con base en los lineamientos establecidos por este Ministerio.

15. Elaborar los términos de referencia para la realización de los estudios con base en los cuales las autoridades ambientales declararán, reservarán, alinderarán, realinderarán, sustraerán, integrarán o recategorizarán, las reservas forestales regionales y para la delimitación de los ecosistemas de páramo y humedales sin requerir la adopción de los mismos por parte del Ministerio.

16. Expedir los actos administrativos para la delimitación de los páramos.

17. Adquirir, en los casos expresamente definidos en la Ley 99 de 1993, los bienes de propiedad privada y los patrimoniales de las entidades de derecho público; adelantar ante la autoridad competente la expropiación de bienes por razones de utilidad pública o interés social definidas por la ley, e imponer las servidumbres a que hubiese lugar.

18. Constituir con otras personas jurídicas de derecho público o privado, asociaciones, fundaciones o entidades para la conservación, manejo, administración y gestión de la biodiversidad, promoción y comercialización de bienes y servicios ambientales, velando por la protección del patrimonio.

19. Las demás señaladas en las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 que no resulten contrarias a lo dispuesto en el presente Decreto."

Las entidades adscritas a Minambiente son:

1. Fondo Nacional Ambiental.
2. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -Ideam.

Las entidades vinculadas al Minambiente son:

1. Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andreis" - Invemar.
2. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt".
3. Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico.
4. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -Sinchi.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros son preparados de conformidad con lo estipulado en Marco Normativo aplicable para Entidades del Gobierno, el cual fue incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, modificada por las Resoluciones 487 del 26 de julio de 2017 y 356 del 30 de diciembre de 2022.

El modelo de gestión muestra el proceso lógico que sigue una entidad de gobierno para el desarrollo del cometido estatal. Mediante el plan estratégico, se definen las metas, objetivos y se reconocen los puntos que diferencian al Minambiente de los demás ministerios. Una vez acordada la estrategia se definieron los procesos y proyectos para desarrollarla. Finalmente, se implementaron sistemas de seguimiento y medición para que Minambiente mejore y perdure en el tiempo.

En cumplimiento de su objeto misional, la normativa vigente y con estrictos criterios técnicos, Minambiente se compromete a garantizar la satisfacción de las partes interesadas, hacer un uso eficiente de sus recursos y preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, bajo un enfoque de prevención de riesgos, mejora continua y autocontrol en los procesos y en la prestación de los servicios, con el apoyo de un equipo humano competente y comprometido.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Ministerio, prepara sus Estados Financieros y sus correspondientes revelaciones anuales comparativos con la vigencia anual anterior conforme a las normas vigentes, son reportados ante la Contaduría General de la Nación a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Pública – CHIP en formato PDF, dando cumplimiento a los requisitos y plazos de envío de información establecidos en la Resolución 411 del 29 de noviembre de 2023 y las demás normas que la complementan o la modifican.

Conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los Estados Financieros han sido preparados con corte a 31 de marzo de 2025, debidamente certificados por el representante legal y el contador de la Entidad así:

a) Estado de Situación Financiera.
b) Estado de Resultados.
c) Estado de Cambios en el Patrimonio
d) Estado de Flujo de Efectivo
d) Notas a los Estados Financieros.

La presentación del Estado de Flujo de Efectivo hace parte del grupo de los Estados Financieros a reportar anualmente, sin embargo, el Ministerio no lo realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º de la Resolución 283 de 2022, el cual prorroga de forma indefinida su preparación y presentación para entidades de gobierno.

Conforme a lo establecido en el numeral 5.2 del artículo 1° de la Resolución 356 de 30 de diciembre de 2022, los Estados Financieros serán presentados con corte a 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de cada año. El Estado de Situación Financiera será comparativo con el trimestre anterior, y el Estado de Resultado Integral se presentará comparativos con el mismo periodo de la vigencia anual anterior.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Generación de Información Contable

La información que producen las diferentes áreas de gestión de la Entidad es la base para reconocer contablemente los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales. Por lo tanto, las bases de datos producidas y administradas en las áreas de gestión se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables en aquellos casos en que los registros contables no se lleven individualizados en aras de la eficiencia operativa de la Entidad; el detalle de dicha información permanecerá en el área de origen.

Los reportes y controles que debe llevar y presentar los Grupos de Trabajo son:

Grupo de Tesorería

Libro Auxiliar de Bancos.
Listado de Cuentas por Pagar.
Evaluar periódicamente las partidas conciliatorias reportadas por el Grupo de Contabilidad.
Conciliación de recursos entregados en administración, contra la información entregada por la Dirección del Tesoro Nacional - Cuenta Única Nacional - CUN y libros auxiliares.

Oficina Asesora Jurídica

El artículo 2 de la Resolución 0188 de 2017, define los conceptos de provisión contable, la calificación del riesgo procesal, pretensiones determinadas, pretensiones indeterminadas, entre otras; el artículo 3 de la misma resolución, establece la metodología para el cálculo de la provisión contable, igualmente la identificación, metodología para el reconocimiento y registro de las pretensiones en cuentas de orden y litigios determinados como pasivo estimado, políticas y metodología para calcular las provisiones.

Derechos a favor de la Entidad por concepto de demandas

La Oficina Asesora Jurídica aporta la información adicional susceptible de ingresar en la contabilidad.

Grupo de Talento Humano

Cálculo de la Provisión de Prestaciones Sociales, producto de los derechos laborales que tienen los funcionarios del Ministerio.
Cuentas por Cobrar a EPS, por concepto de incapacidades.
Cálculo actuarial de pensiones actuales, cuotas partes pensionales y metodología utilizada.
Información adicional que se presente en la gestión del área, susceptible de ingresar en la contabilidad.

Almacén

Entradas, salidas y traslados de Almacén.
Resoluciones de baja de bienes.
Conciliación de saldos de Almacén con cuentas contables.
Conciliación de bienes entregados y recibidos en comodato.

Secretaría Técnica del Fondo de Compensación Ambiental

El artículo 24 de la Ley 344 de 1996 creó el Fondo de Compensación Ambiental -FCA, como una cuenta de la Nación, sin personería jurídica, adscrito al antes Ministerio del Medio Ambiente, la cual se reglamentó para su funcionamiento, administración y operación de los fondos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante el Decreto 954 del 2 de junio de 1999. El Acuerdo 09 del 3 de abril de 2023, derogó y compiló la normatividad de los acuerdos anteriores y adoptó el nuevo Reglamento Operativo del FCA, las transacciones inherentes al recaudo y las transferencias de dichos recursos como parte integral de los Estados Financieros. La información es suministrada por la Oficina Asesora de Planeación que funge como Secretaría Técnica del FCA.

Por lo anterior, contablemente se reconocen los ingresos y la cartera correspondiente a la liquidación y el recaudo del veinte por ciento (20 %) de los recursos percibidos por las Corporaciones Autónomas Regionales, con excepción de las de Desarrollo Sostenible, por concepto de transferencias del sector eléctrico y el diez por ciento (10 %) de las restantes rentas propias, con excepción del porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble percibidos por ellas y de aquellas que tengan como origen relaciones contractuales interadministrativas, soportadas con base a las autoliquidaciones de los aportes por contribuciones al FCA, asociados a las transferencias efectuadas por las Corporaciones.

Del mismo modo se reconoce el gasto y giro por transferencia de los recursos destinados a la financiación del presupuesto de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, los cuales son distribuidos anualmente por el Gobierno Nacional en el decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación, conforme a las aprobaciones realizadas por el Comité Técnico del FCA, mediante las respectivas resoluciones de giro con cargo a los recursos del FCA, administrados por la Dirección del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Cuenta Única Nacional CUN.

Sistema General de Regalías

De acuerdo con lo establecido en el numeral 29 del artículo 1° de la Resolución 470 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio incorpora la contabilidad de los recursos del Sistema General de Regalías que se ejecutan y registran a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR, consolidando una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información.

Por lo anterior, Minambiente, presenta de manera consolidada con el SPGR los Estados Financieros, al incorporar los saldos y movimientos registrados en la contabilidad del SPGR unidad ejecutora 01-32-01-00 en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, mediante un comprobante manual cargado en la subunidad ejecutora 32-01-01-011 Sistema General de Regalías.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. En el Ministerio, el proceso se lleva a cabo en dos momentos: (i) medición inicial del elemento que permite su incorporación en los estados financieros, y (ii) medición posterior, que actualiza el valor del elemento reconocido inicialmente, dependiendo de lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

De acuerdo con la normatividad vigente, la unidad monetaria utilizada para la presentación de los Estados Financieros es el peso colombiano (COP).

La importancia relativa o materialidad descansa sobre la base de que los hechos económicos han sido registrados y/o reconocidos contablemente de forma integral y los criterios de materialidad son aplicados para el reconocimiento de los hechos de conformidad con la característica fundamental de relevancia de las partidas de activos, pasivos, ingresos y gastos.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen en pesos colombianos, teniendo en cuenta la tasa de cambio de la fecha de la transacción, es decir la fecha de reconocimiento del elemento de los Estados Financieros.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

No existen hechos posteriores significativos de carácter financiero o de otra índole que afecten estos Estados Financieros que requieran ser revelados.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

La presentación de estados financieros, de conformidad con el Marco Normativo para entidades de Gobierno, requiere que se hagan estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos reportados de los elementos de los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera. En consecuencia, los cambios en las estimaciones contables se reconocen en el período en que se modifica la estimación; si el cambio afecta sólo a ese período, o al período de la revisión y períodos posteriores, porque afecta períodos actuales y futuros.

Los cambios en los supuestos pueden tener un impacto significativo en los estados financieros en los períodos en que tales cambios suceden. Los juicios o cambios en los supuestos se revelan en las notas a los estados financieros.

La administración basa sus estimaciones y juicios en la experiencia histórica y otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones si las suposiciones y las condiciones cambian.

3.2 Estimaciones y supuestos

Se desarrollan en cada una de las notas relacionadas, y si se han presentado cambios en estas estimaciones, que lleguen a afectar la presentación de Estados Financieros, se revela en la nota correspondiente.

3.3 Correcciones contables

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los Estados Financieros, para uno o más periodos anteriores. Se incluyen, entre otros, los errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los Estados Financieros. El Ministerio corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este.

En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores se reconocerá contablemente en el periodo en el que son identificados o reportados.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La evaluación de riesgo que se tiene en los instrumentos financieros se relaciona con el recaudo de los aportes por contribuciones al Fondo de Compensación Ambiental y el reintegro por incapacidades pagadas a los trabajadores, instrumentos sujetos a la normatividad vigente.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1 Políticas y prácticas contables

Las políticas contables se refieren a los principios, reglas, controles y procedimientos específicos adoptados por Minambiente con el fin de garantizar el procesamiento de la información de forma confiable y oportuna, a través de los procesos misionales y de apoyo.

El Manual de Políticas Contables de Minambiente y del Fondo Nacional Ambiental, adoptado mediante Resolución 0181 del 06 de febrero de 2018, actualizado mediante las Resoluciones 1156 del 27 de octubre de 2021 y 1604 del 29 de diciembre de 2021, hace parte del Sistema de Gestión de Calidad, identificado con el Código: MA-A-GFI-01, y tiene como objetivo el mejoramiento continuo y permanente de la actividad contable adquiriendo buenas prácticas basadas en la normatividad contenida en el Régimen de Contabilidad Pública emanada por la Contaduría General de la Nación y con fundamento en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

4.2 Organización Administrativa

La Subdirección Administrativa y Financiera tiene a su cargo el proceso de presentación de la información financiera a través de los Grupos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, la cual se documenta, evalúa y actualiza de conformidad con los requisitos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Minambiente cuenta con los recursos logísticos y personal preparado, capacitado e idóneo para realizan las actividades de identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, presentación, interpretación y publicación de la información contable.

4.3 Gestión Contable por Procesos

La contabilidad de Minambiente se maneja conforme a las prácticas y políticas contables reglamentadas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Manual de Políticas Contables, conforme al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, definido por el artículo 2.9.1.1.2 del Decreto 1068 de 2015:

> "*El Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable*".

El artículo 2.9.1.1.3 del Decreto 1068 de 2015, establece el ámbito de aplicación, para todas las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Para las Corporaciones Autónomas Regionales, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, que reciban recursos de la Nación a través del Presupuesto General de la Nación, solo aplicará en lo relacionado con la gestión presupuestal del gasto para el giro de dichos recursos.

Respecto de la información del sistema, el artículo 2.9.1.1.4 del Decreto 1068 de 2015, señala:

> "*El SIIF Nación reflejará el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, especialmente la relacionada con la programación, liquidación, modificación y ejecución del presupuesto; la programación, modificación y ejecución del Programa Anual Mensual izado de Caja (PAC), la gestión contable y los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional y demás tesorerías*".

La información financiera contable es generada por este sistema cumpliendo con las características de confiablidad, relevancia y comprensibilidad, reglamentadas en el Régimen de Contabilidad Pública de las cuales se presume que dicha información debe contener, según se dispone en el artículo 4 de la Resolución 248 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

La Entidad utiliza sistemas complementarios de información que sirven de auxiliares contables: el Grupo de Talento Humano utiliza el aplicativo HOMINIS que provee la información de las nóminas, prestaciones sociales y prestaciones consolidadas; el Almacén utiliza el aplicativo SIFAME para registrar los bienes muebles e inmuebles con sus respectivas depreciaciones; la Oficina Asesora Jurídica utiliza el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado eKOGUI para las contingencias, provisiones u obligaciones derivadas de los procesos judiciales. En todos los casos, la información se carga al SIIF Nación, mediante comprobantes manuales.

El proceso contable, debe interrelacionase con los demás procesos de la Entidad. Los procesos a cargo de las diferentes áreas que conforman la estructura organizacional de Minambiente, que realicen operaciones susceptibles de registro contable, deben considerar en los procesos y procedimientos del SIIF Nación, la interrelación directa o indirecta con el proceso contable.

En cumplimiento del numeral 29 del artículo 1° de la Resolución 470 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio incorpora los saldos iniciales y los movimientos de los recursos del Sistema General de Regalías, con el fin de presentar una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información.

Las áreas de gestión se deben relacionar con el proceso contable asumiendo el compromiso de suministrar toda la información contable que se requiera, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente para ser reflejados en los Estados Financieros como producto final.

4.4 Efectos y cambios significativos en la información contable

Los cambios normativos más relevantes y significativos se centralizan especialmente en los términos reglamentarios de reconocimiento, medición, revelación, preparación y presentación de la información contable, entre los que se destacan los siguientes:

Proceso de Implementación del Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno:

A partir de la expedición de las Leyes 1314 de 2009 y 1450 de 2011, la convergencia de la regulación contable colombiana con estándares internacionales de información financiera se convierte en una actividad prioritaria en la gestión. El gobierno nacional estableció como responsables de la implementación de las NIIF en la empresa privada al Consejo Técnico de Contaduría y para el sector público al Contador General de la Nación.

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, modificada por la Resolución 113 del 1° de abril de 2016, incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, de las entidades de gobierno.

El Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015 de la Contaduría General de la Nación, orienta la determinación de los saldos iniciales bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y la elaboración y presentación de los primeros estados financieros.

Con la Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, la Contaduría General de la Nación, incorporó como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, el cual está dividido en dos partes, la estructura de las cuentas y las descripciones y dinámicas, aplicables a partir del 1° de enero de 2018 para efectos de registro y reporte de información a la Contaduría General de la Nación.

Minambiente culminó el proceso de convergencia al tenor de la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, y constituyó durante su proceso, los siguientes parámetros de medición y control de información:

- Resolución 2141 del 19 de diciembre de 2016, "*por la cual se crea y reglamenta el Comité para la administración de bienes muebles e inmuebles, el Comité sobre la sostenibilidad del sistema contable de Minambiente y en el Fondo Nacional Ambiental para la implementación de las normas internacionales de contabilidad - NICSP y se dictan otras disposiciones*".

- Resolución 0188 de febrero 6 de 2017, "*por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de las provisiones contables de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad*".

- Resolución 2736 del 26 de diciembre de 2017, "*Por la cual se crea el Comité de Cartera de Minambiente*".

- Resolución 2525 del 05 de diciembre de 2017, "*Por la cual se crea el Comité de Cartera del FONAM, como instancias asesoras de las gestiones administrativas para depurar la información contable de la Cartera de imposible recaudo para Minambiente y el Fondo Nacional Ambiental "FONAM", respectivamente*".

- Manual de Políticas Contables de Minambiente y del Fondo Nacional Ambiental, adoptado mediante Resolución 0181 del 6 de febrero de 2018, de conformidad con el marco conceptual y las Normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los estados financieros, expedidas por la Contaduría General de la Nación, actualizado mediante Resoluciones 1156 de 2021 y 1604 de 2021.

- Elaboración de los comprobantes establecidos en la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación y la Circular Externa 041 del 01 de noviembre de 2017 de la Administración SIIF Nación, para su adaptación a la convergencia contable, resolución que fue derogada por la Resolución 411 del 29 de noviembre de 2023.

- De conformidad con la Resolución 010 del 7 de marzo de 2018, de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, se realizaron los procesos y las actividades en SIIF Nación de implementación del catálogo de clasificación presupuestal para la gestión de los ingresos y objeto del gasto que incluyó la implementación de los Usos Presupuestales como nivel de detalle de la obligación, a partir del 1° de enero de 2019.

- Análisis continuo de las cifras contenidas en los Estados Financieros para determinar las reclasificaciones, eliminaciones, incorporaciones y mediciones, de conformidad con los criterios normativos, acompañado de procesos de mejora continua para el reconocimiento, medición y revelación de la información contable, con cortes mensuales hasta el periodo de diciembre de 2022 al entrar en vigencia el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 356 de 2022, la cual determinó una periodicidad de los informes financieros y contables de forma trimestral.

4.5 Relación de Notas a los Estados Financieros que aplican y no aplican en la Entidad

De conformidad con lo estipulado en la Resolución 038 del 13 de febrero de 2024, la cual incorpora la “Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los Estados Financieros a reportar a la CGN” por parte de las entidades y empresas incluidas en el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, se relacionan las notas armonizadas con los anexos que aplican y no aplican en la entidad.

Listado de notas que le aplican a la Entidad

NOTA 5	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
NOTA 7	CUENTAS POR COBRAR
NOTA 10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
NOTA 14	ACTIVOS INTANGIBLES
NOTA 16	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
NOTA 21	CUENTAS POR PAGAR
NOTA 22	BENEFICIOS ALOS EMPLEADOS
NOTA 23	PROVISIONES
NOTA 24	OTROS PASIVOS
NOTA 25	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN
NOTA 27 PATRIMONIO
NOTA 28 INGRESOS
NOTA 29 GASTOS

Listado de notas que no le aplican a la Entidad

NOTA 6 INVERSIONES E INSTRUENTOS DERIVADOS
NOTA 8 PRESTAMOS POR COBRAR
NOTA 9 INVENTARIOS
NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12 RECURSOS NATURALES NO RENOBABLES
NOTA 13 PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15 ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17 ARRENDAMIENTOS
NOTA 18 COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19 EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TITULOS DE DEUDA
NOTA 20 PRESTAMOS POR PAGAR
NOTA 30 COSTOS DE VENTAS
NOTA 31 COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32 ACUERDO DECONCESIÓN- ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35 IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36 COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37 REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Refleja los recursos de liquidez inmediata, disponibles para el desarrollo de las actividades de la Entidad y no están sujetos a riesgo significativo de cambios en su valor, dichos recursos consolidan el saldo de las cuentas bancarias depositadas en las diferentes Instituciones Financieras constituidas por el Ministerio para administrar directamente el recaudo y el pago de las obligaciones que no son atendidas directamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Composición

Los saldos a 31 de marzo de 2025 comparativos a 31 de diciembre de 2024, están representados y clasificados en los siguientes grupos de cuentas así:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-03	2024-12	VARIACIÓN
1.1	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**18.018.161.161**	**7.632.699.910**	**10.385.461.251**
1.1.05	Caja	-	-	-
1.1.10	Depósitos en instituciones financieras	18.001.422.059	7.615.960.808	10.385.461.251
1.1.32	Efectivo de uso restringido	16.739.102	16.739.102	-

5.1 Depósitos en instituciones financieras

Caja: registra la constitución de las cajas menores para cada vigencia, autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que tienen como finalidad solucionar las necesidades urgentes, imprevistas, inaplazables e imprescindibles, que por su urgencia y cuantía no pueden ser atendidas por los canales normales de contratación, estas son cerradas al final de cada vigencia conforme a los procesos SIIF Nación de Caja Menor, reintegrando los recursos a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Depósitos en instituciones financieras: registra el saldo depositado en las cuentas bancarias corrientes constituidas para el pago directo de las obligaciones específicas de la Entidad, las cuales no son pagadas al beneficiario final por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la cuenta de ahorros destinada para el recaudo principalmente de los aportes al Fondo de Compensación Ambiental, detalladas así:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-03	2024-12	VARIACIÓN
1.1.10	**DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**	**18.001.422.059**	**7.615.960.808**	**10.385.461.251**
1.1.10.05	Cuenta corriente	126.299.194	41.167.868	85.131.326
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	17.875.122.864	7.574.792.939	10.300.329.925

Cuentas Corriente:

El saldo corresponde a los recursos situados en las cuentas del Ministerio para efecto del pago de obligaciones, siendo importante precisar que en este saldo se incluye el manejo de los recursos de Caja Menor, aperturó (2) cuentas corrientes en el Banco AV Villas para la administración de los recursos asignados para los gastos por Caja Menor, las cuales para la vigencia actual se constituyeron mediante las siguientes resoluciones, así:

Caja Menor 1: Constituida mediante la Resolución 0023 del 9 de enero de 2025, para el Despacho de la ministra, en la Cuenta Corriente 059037291 por valor de $18.000.000

Caja Menor 2: Constituida mediante la Resolución 0155 del 18 de febrero de 2025 por valor de $10.783.000 para atender los gastos menores realizados a través del Grupo de Servicios Administrativos en la Cuenta Corriente 059037283.

Cuentas de Ahorro

BANCO	DESCRIPCION	2025-03	2024-12	VARIACIÓN
BANCO AV VILLAS S.A. CTA BAN 004732017	MINISTERIO FCA RECAUDOS	17.874.926.146	7.574.596.221	10.300.329.925
BANCO DE OCCIDENTE	CONVENIO CCO1020-02 AGENCIA FRANCESA PARA EL DESARROLLO	196.718	196.718	-
	SUBTOTAL CUENTAS DE AHORRO	**17.875.122.864**	**7.574.792.939**	**10.300.329.925**

Las cuentas de ahorros administran principalmente el recaudo de los aportes del Fondo de Compensación Ambiental transferidos por las Corporaciones Autónomas Regionales, su variación comparativo con el año anterior, corresponde a las consignaciones efectuadas principalmente en marzo, los cuales son trasladados por el Grupo de Tesorería a la Cuenta Única Nacional –SCUN en el mes de abril de conformidad con las instrucciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección del Tesoro Nacional DTN.

Las cuentas bancarias son conciliadas por el Grupo de Contabilidad y presentadas al Grupo de Tesorería, para conocimiento de las partidas conciliatorias a depurar, firma y respectiva custodia.

5.2 Efectivo de uso restringido

Representa el efectivo de las cajas menores constituidas en la vigencia 2022, no disponible para su uso inmediato por estar restringidas por orden del Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Manizales.

Para lo cual el procedimiento contable para el registro de procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias establece, cuando, con base en la información recibida de la autoridad judicial, el banco informe sobre la ejecución de la orden de embargo a las cuentas bancarias, la empresa demandada, reclasificará el efectivo, para lo cual debitará la subcuenta 113210-Depósitos en instituciones financieras de la cuenta 1132-EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO y acreditará la subcuenta del efectivo correspondiente.

Para el año 2024 la Oficina Asesora jurídica adelantó el proceso para el desembargo de las cuentas bancarias y cierre del proceso, en el que Ministerio de Ambiente de acuerdo con una decisión judicial realizo el pago de una obligación mediante Resolución 1853 del 24 de diciembre del 2024 por valor de $5.780.733, actualmente la OAJ se encuentra en el trámite de cierre del proceso para posterior desembargo con las entidades financieras.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-03	2024-12	VARIACIÓN
1.1.32	**EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO**	**16.739.102**	**16.739.102**	-
1.1.32.10	Caja Menor- Cuenta Corriente	16.739.102	16.739.102	-

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Representan los derechos adquiridos por Minambiente en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera en el futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación.

Su reconocimiento y medición se registra con base en los documentos que permiten determinar el derecho cierto del cobro, susceptible de actualización de conformidad con las disposiciones legales vigentes o con los términos contractuales.

Composición

El saldo a 31 de marzo de 2025 comparativo a 31 de diciembre de 2024, está conformado por las siguientes cuentas:

COD CONTABLE	CONCEPTO	2025-03	2024-12	VARIACIÓN
1.3	**CUENTAS POR COBRAR**	**446.776.281.477**	**515.633.352.141**	**-68.857.070.664**
1.3.11	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	4.122.714.414	10.597.778.469	-6.475.064.055
1.3.37	Transferencias por cobrar	442.257.733.797	504.661.446.232	-62.403.712.435
1.3.38	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	225.978.785	225.978.785	0
1.3.84	Otras cuentas por cobrar	170.510.706	148.804.880	21.705.826
1.3.86	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-656.225	-656.225	-

7.1 Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

La entidad no reporta saldos y movimientos durante este periodo por este concepto.

7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

Representa los dineros adeudados por las Corporaciones Autónomas Regionales por concepto de aportes al FCA, liquidados y causados por principio de devengo en el respectivo periodo y vigencia en que son reportados de conformidad con los lineamientos establecidos por la secretaria técnica de la Oficina Asesora de Planeación en el Reglamento Operativo del F.C.A acuerdo No.9 del 3 de abril de 2023.

El saldo clasificado a 31 de marzo 2025 corresponde a:

CÓD	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.11	**CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**4.122.714.414**	-	**4.122.714.414**
1.3.11.27	Contribuciones	4.122.714.414	-	4.122.714.414

Los saldos y las variaciones de la cartera a 31 de marzo de 2025 comparativos a 31 de diciembre de 2024, detallados por cada Corporación son:

				VARIACION		
NIT	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL	SALDO A 2025-03	SALDO A 2024-12	$	%	% PARTICIPACION SALDO 2025-03
811000231	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	1.608.770.218,00	1.590.062.710,00	18.707.508	1,18%	39,02%
899999062	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	602.572.706,00	301.345.147,00	301.227.559	99,96%	14,62%
832000283	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	600.282.778,00	634.050.040,00	- 33.767.262	-5,33%	14,56%
800254453	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	412.641.845,00	1.032.688.902,00	- 620.047.057	-60,04%	10,01%
891222322	CORPORACION AUTONOMA REGIONALDE NARIÑO	225.736.962,00	225.736.962,00	-	0,00%	5,48%
800252037	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR CORPOCHIVOR	214.946.992,00	277.415.319,00	- 62.468.327	-22,52%	5,21%
800255580	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM	200.454.272,00	241.786.660,00	- 41.332.388	-17,09%	4,86%
892115314	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA	118.718.546,00	280.283.796,00	- 161.565.250	-57,64%	2,88%
800099287	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	115.848.696,00	122.094.822,00	- 6.246.126	-5,12%	2,81%
891501885	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C. R. C.	12.119.204,00	82.761.483,00	- 70.642.279	-85,36%	0,29%
892301483	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR	10.452.898,00	57.671.902,00	- 47.219.004	-81,88%	0,25%
802000339	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.	169.297,00	538.877.470,00	- 538.708.173	-99,97%	0,00%
800252843	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYACA	0,00	201.427.386,00	- 201.427.386	-100,00%	0,00%
804000292	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	0,00	502.406.263,00	- 502.406.263	-100,00%	0,00%
806000327	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR	0,00	24.048.085,00	- 24.048.085	-100,00%	0,00%
823000050	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE	0,00	184.909.354,00	- 184.909.354	-100,00%	0,00%
832000171	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO	0,00	493.355.539,00	- 493.355.539	-100,00%	0,00%
890000447	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO	0,00	63.451.420,00	- 63.451.420	-100,00%	0,00%
890201573	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	0,00	198.089.691,00	- 198.089.691	-100,00%	0,00%
890399002	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	0,00	512.536.587,00	- 512.536.587	-100,00%	0,00%
890505253	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	0,00	312.303.859,00	- 312.303.859	-100,00%	0,00%
890704536	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	0,00	822.403.498,00	- 822.403.498	-100,00%	0,00%
890803005	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS CORPOCALDAS	0,00	371.962.125,00	- 371.962.125	-100,00%	0,00%
890985138	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE	0,00	1.019.323.257,00	- 1.019.323.257	-100,00%	0,00%
891000627	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE	0,00	294.156.457,00	- 294.156.457	-100,00%	0,00%
891410354	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA	0,00	212.629.735,00	- 212.629.735	-100,00%	0,00%
	TOTALES	**4.122.714.414**	**10.597.778.469**	**- 6.475.064.055**	**-61,10%**	**100,00%**

Según se evidencia en el cuadro anterior y acorde a las revelaciones mencionadas en las actas y las notas explicativas de conciliación del saldo de la cuenta por cobrar por concepto de contribuciones, los cuales son confirmados y conciliados contra el control de recaudo llevado por la Oficina Asesora de Planeación y los saldos recíprocos reportados por las corporaciones, la disminución del saldo comparado con el trimestre

anterior corresponde al recaudo de la cartera efectuado durante el primer trimestre de 2025, siendo importante precisar que:

El saldo por cobrar a 31 de marzo de 2025 de la Corporación Autónoma Regional del Dique, corresponde a la liquidación de Sobretasa Ambiental por Peajes de la Vigencia 2021-2022 como una contribución del FCA, causados con el No.26423 con fecha 30 de junio de 2023, transferidos por la corporación por apropiación del presupuesto de la vigencia 2023; el cual originó el DRXC No.9123 del 28 de abril de 2023 por valor de $412.641.845, pendiente de clasificado o recaudar por proceso automático SIIF Nación, una vez la coordinación del Grupo de Tesorería termine de gestionar ante SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la creación de un ítem o código de ingresos por aportes al FCA de vigencias anteriores.

7.3 Transferencias por cobrar

Representa el saldo de los movimientos por cobrar correspondientes a la asignación y aprobación de recursos presupuestales al Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR, del Sistema General de Regalías, para la ejecución de proyectos de inversión en virtud de lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2.1.1.3.15 del Decreto 1821 de 2020, los cuales son incorporados a los Estados Financieros, de conformidad con el numeral 29 del artículo 1° de la Resolución 470 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación.

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2025-03		
COD	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.37	**TRANSFERENCIAS POR COBRAR**	**442.257.733.797**	**-**	**442.257.733.797**
1.3.37.02	Sistema general de regalías	442.257.733.797	-	442.257.733.797

El aumento significativo de esta cuenta comparada con la vigencia anterior se dio por la priorización y aprobación de 29 proyectos en total, 18 de la convocatoria de municipios menores a 50.000 habitantes y 11 de la convocatoria de ordenamiento alrededor del agua y la justicia ambiental.

Lo anterior atendiendo lo establecido en la Ley 2056 de 2020 en el artículo 50 literal c) establece que los recursos de la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías (SGR) financiarán proyectos relacionados con la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación, que serán presentados a través de convocatorias que estructuren el

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Departamento Nacional de Planeación.

Asimismo, el Decreto 1821 de 2020 dispone que para la financiación de estos proyectos deben surtirse las siguientes etapas:

1. Elaboración y aprobación del plan de convocatorias (artículo 1.2.6.1.2).
2. Estructuración y socialización de los términos de referencia de las convocatorias (artículo 1.2.6.1.5).
3. Verificación de reglas y condiciones habilitantes (artículo 1.2.6.1.5).
4. Evaluación técnica (artículo 1.2.6.1.6).
5. Listado de elegibles (artículo 1.2.6.1.7).
6. Viabilidad (literal b del artículo 1.2.1.2.8).
7. Priorización y aprobación (literal d del artículo 1.2.1.2.11).

7.4 Otras cuentas por cobrar

Representa el valor de los derechos de cobro de Minambiente por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores, tales como:

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2025-03		
COD	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.84	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	**170.510.706**	-	**170.510.706**
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	153.146.251	-	153.146.251
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	9.543.455	-	9.543.455
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	7.821.000	-	7.821.000

Pago por cuenta de terceros: registra los valores por incapacidades reconocidas por el principio del devengo, con base en la liquidación de la nómina mensual de los funcionarios del Ministerio. El Ministerio adelanta la gestión de cobro ante las diferentes Entidades Promotoras de Salud -EPS, quienes consignan en la cuenta del Banco de la República asignada por la DGCPTN para este fin, los saldos por cobrar son conciliados y depurados mensualmente contra los reportes presentados por el Grupo de Talento Humano.

En el siguiente cuadro se presentan los saldos comparativos por cada entidad correspondiente al primer trimestre del 2025 frente al último trimestre del 2024.

Nit	Entidad - EPS	Saldo Final 2025-03	Saldo Final 2024-12	Variación Porcentual %
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	47.344.076,00	38.765.998,00	22,13
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	1.909.697,00	1.909.697,00	0,00
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	160.833,00	160.833,00	0,00
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	77.421.591,00	68.644.549,00	12,79
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	10.752.525,00	7.367.095,00	45,95
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	9.033.042,00	9.033.042,00	0,00
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	5.480.926,00	4.716.492,00	16,21
800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	0,00	0,00	0,00
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	0,00	0,00	0,00
830113831	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	1.043.561,00	842.719,00	23,83
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	0,00	0,00	0,00
TOTALES		**153.146.251,00**	**131.440.425,00**	**16,51**

Por otra parte, el incremento porcentual del 16,51% que tuvo el 2025 frente al último trimestre del 2024 se debió a las incapacidades causadas y pagadas a los funcionarios por el Ministerio, así:

INCAPACIDADES PRIMER TRIMESTRE 2025	
Mes	**Valor**
Enero	2.574.749,00
Febrero	5.056.148,00
Marzo	14.669.424,00
Total trimestre	**22.300.321,00**

Por otro lado, la tesorería ajusto un ingreso e imputo las consignaciones remitidas por el Grupo de Talento Humano por la recuperación de cartera en el 2024, así.

Pendientes Contabilidad	
Valor	**Observaciones**
93,00	Operación 119312835 menor vr. Registrado por la Tesorería
84.595	Tesorería: Pendiente de imputar el reintegro realizado por la EPS mediante operación 118385803, teniendo en cuenta que TH remitió los soportes a Tesorería el 20/01/2025.
509.807	Tesorería: Pendiente de imputar el reintegro realizado por la EPS mediante operación 118385803, teniendo en cuenta que TH remitió los soportes a Tesorería el 20/01/2025.
594.495,00	**Valor Total**

Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías: representa la suma que el Ministerio consignó en la cuenta de la Dirección del Tesoro Nacional como Recursos Sujetos a Devolución, originados por el pago 5 del contrato 207 de 2021, por el fallecimiento del contratista César Augusto Martínez Chaparro, según la liquidación del contrato de $10.300.000, menos las deducciones de ley, determinado en la Resolución 1536 de 2021.

Otras cuentas por cobrar: registra un saldo de $8.131.494, que incluye la suma de $7.821.000, correspondiente al saldo por cobrar originado por el doble pago de aportes a seguridad social, liquidadas por el Grupo de Talento Humano con base a las resoluciones por sentencia de reajuste a la pensión de los exfuncionarios, las cuales se pagaron de modo masivo los días 22, 26 y 27 de diciembre de 2017, así:

NOMBRE DEL PENSIONADO	22-dic-17	26-dic-17	27-dic-17
ANA DOLORES VESGA		1.980.900	1.980.900
ANA MIREYA LLANTEN		1.267.600	1.267.600
JOSE EPIGMENIO PEÑA Nota No.01		161.600	161.600
JUAN DAVID VARGAS Nota No.02	327.600	369.200	369.200
NESTOR MOISES VIDAL		2.710.500	2.710.500
PAULINA PARDO VILLAMIL		4.027.600	4.027.600
JOSE FRANCISCO FERNANDEZ		1.941.900	-
LUIS ALBERTO ACOSTA		240.500	-
RAFAEL RIVEROS CASAS		1.053.300	-
TOTAL PAGADO	**327.600**	**13.753.100**	**10.517.400**

Descontado el reintegro efectuado por la Administradora de Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud -Adres, correspondiente al doble pago de planillas, efectuado el 27 de diciembre y un parcial del 26 de diciembre de 2017, el detalle del saldo corresponde a:

	SALDOS X COBRAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2021				
	PAGOS DUPLICADOS			REINTEGROS	
NOMBRE DEL PENSIONADO	26-dic-17	27-dic-17	CXC	14-abr-18	SALDO CXC
ANA DOLORES VESGA		1.980.900	1.980.900	1.980.900	-
ANA MIREYA LLANTEN- NUEVA E.P.S		1.267.600	1.267.600		1.267.600
JOSE EPIGMENIO PEÑA- NUEVA E.P.S		161.600	161.600		161.600
JUAN DAVID VARGAS	327.600	369.200	696.800	696.800	-
NESTOR MOISES VIDAL- NUEVA E.P.S		2.710.500	2.710.500	346.300	2.364.200
PAULINA PARDO VILLAMIL - MEDIMAS	-	4.027.600	4.027.600	-	4.027.600
TOTAL PAGADO	**327.600**	**10.517.400**	**10.845.000**	**3.024.000**	**7.821.000**
No. Planillas	**60**	**313**	**373**	**181**	**192**

Con el fin de sanear y confirmar el saldo por cobrar, se envió vía correo electrónico al Grupo de Tesorería, un informe detallado de las planillas por aportes pendientes de solicitud de devolución, apoyando el proceso de descargar desde la plataforma de Planilla Simple las planillas, enviadas a la Oficina Asesora Jurídica por el Grupo de Tesorería, como información adjunta al expediente para gestión de cobro ante las EPS.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Comprenden los bienes tangibles empleados para la prestación de servicios y la administración del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Composición

La propiedad, Planta y Equipo de la Entidad se compone de la siguiente manera:

		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-03	2024-12	VARIACIÓN
1.6	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**31.642.718.705**	**31.908.052.514**	**-265.333.809**
	Costo de Adquisición (db)	**40.097.179.375**	**39.971.837.729**	**125.341.646**
1.6.05	Terrenos	1.685.009.466	1.685.009.466	-
1.6.35	Bienes muebles en bodega	6.413.848	6.413.848	0
1.6.37	Propiedades, planta y equipo no explotados	5.318.136.227	5.074.709.008	243.427.219
1.6.40	Edificaciones	15.319.705.939	15.319.705.939	-
1.6.55	Maquinaria y equipo	657.067.977	657.067.977	0
1.6.60	Equipo médico y científico	159.806.736	159.806.736	-
1.6.65	Muebles,enseres y equipos de oficina	1.528.716.580	1.528.716.580	-
1.6.70	Equipos de comunicación y computación	14.054.589.396	14.326.812.969	- 272.223.573
1.6.75	Equipos de transporte, tracción y elevación	1.367.733.205	1.209.733.205	158.000.000,00
1.6.80	Equipos de comedor, cocina,despensa y hotelería	0	3.862.000	- 3.862.000
1.6.85	**Depreciación acumulada (cr)**	**-8.454.460.670**	**-8.063.785.215**	**- 386.813.455**
1.6.85.01	Depreciación: Edificaciones	-3.149.144.021	-3.116.619.961	-32.524.061
1.6.85.04	Depreciación: Maquinaria y equipo	-384.990.871	-368.518.030	-16.472.841
1.6.85.05	Depreciación: Equipo médico y científico	-70.126.252	-70.126.252	-
1.6.85.06	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-274.395.870	-255.201.548	-19.194.322
1.6.85.07	Depreciación:Equipos de comunicación y computación	-3.848.487.235	-3.543.889.853	-304.597.383
1.6.85.08	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-723.454.421	-705.567.572	-17.886.849
1.6.85.09	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	-3.862.000	3.862.000,00
1.6.85.15	Depreciacón Propiedades, Planta y Equipo No Explotados	-3.862.000	0	-3.862.000

El valor de los activos que conforman la Propiedad, Planta y Equipo del Ministerio, están representados por su costo de adquisición, disminuido por el reconocimiento de la depreciación generada por el uso o desgaste normal del activo con el paso del tiempo o por su obsolescencia.

El valor económico de la adquisición de un activo se respalda mediante los comprobantes de entrada al almacén reportados por Grupo de Servicios Administrativos, validado contablemente con la factura o documento equivalente a la compra. Igualmente, la salida o descargue del inventario, se realiza por su valor en libros, con base en los comprobantes de salida reportados por el almacén, validado contablemente contra el documento o acto administrativo que corresponda.

El incremento en el valor total de la propiedad, planta y equipo con corte a 31 de marzo 2025 comparado al 31 de diciembre 2024 se concentra principalmente en la compra de dos vehículos por valor de $158.000.000, activos asignados al Coordinador del parque automotor del MinAmbiente de acuerdo con lo consignado en el comprobante No. 2 elaborado por Almacén, las cuales se relacionan a continuación:

CUENTA	PLACA	NOMBRE	SERIE	VR.UNITARIO	VALORIZACION	DEPRECIACION
2130101	A48220	RENAULT KWID E TECH MOD 2024 GRIS DIAMOND ELECTRICO HATCH BACK PLACA NPK-577 NO. MOTOR 4DB402U004165	NPK-577	79.000.000,00	0,00	0,00
2130101	A48221	RENAULT KWID E TECH MOD 2024 GRIS DIAMOND ELECTRICO HATCH BACK PLACA NPK-578 NO. MOTOR 4DB402U004771	NPK-578	79.000.000,00	0,00	0,00
SubTotal:	2130101			158.000.000,00	0,00	0,00
TOTAL:			2	158.000.000,00		

Los movimientos consignados en la contabilidad se deben a la salida o descargue del inventario, la cual se realiza por su valor en libros, con base a los comprobantes de salida reportados por el Almacén mes a mes, validado contablemente con los soportes, documentos o actos administrativos que correspondan.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL	856.721.559	19.182.762.951	1.209.733.205	178.496.876	1.535.545.732	3.862.000	22.967.122.324
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	- 32.658.354	158.000.000	-	0	-	125.341.646
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	-	363.105.541	158.000.000	-	0	3.862.000	524.967.541
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0	- 395.763.895	0	-	0	- 3.862.000	-399.625.895
SALDO FINAL	856.721.559	19.150.104.597	1.367.733.205	178.496.876	1.535.545.732	3.862.000	23.092.463.970
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-384.990.871	-3.848.487.235	-723.454.421	-70.126.252	-274.395.870	-3.862.000	-5.305.316.649
+ Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-368.518.030	-3.543.889.853	-705.567.572	-70.126.252	-255.201.548	-3.862.000	-4.947.165.254
+ Depreciación aplicada vigencia actual	-16.472.841	-304.597.383	-17.886.849	-	-19.194.322		-358.151.394
VALOR EN LIBROS	471.730.689	15.301.617.362	644.278.785	108.370.624	1.261.149.862	-	17.787.147.321
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	-	-	-	-	-	-	-

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL	**1.685.009.466**	**15.319.705.939**	**17.004.715.405**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-	**-3.149.144.021**	**-3.149.144.021**
+ Saldo inicial de la Depreciación acumulada		-3.116.619.961	-3.116.619.961
+ Depreciación aplicada vigencia actual		-32.524.061	-32.524.061
VALOR EN LIBROS	**1.685.009.466**	**12.170.561.918**	**13.855.571.384**
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	**1.685.009.466**	**15.319.705.939**	**17.004.715.405**
+ En servicio	1.685.009.466	15.319.705.939	17.004.715.405
+ Pendientes de legalizar		-	-

Los movimientos de la cuenta PPE – Inmuebles no presenta variaciones significativas, las diferencias obedecen al curso normal de la depreciación del I trimestre del 2025.

10.4 Estimaciones

Para los activos se aplicó la alternativa de medición N° 1 (Medición al Costo) y se reconocieron los activos cuyo costo supera los 3.5 SLMLV, se excluyen los equipos de cómputo, los cuales independientemente de su costo de adquisición se reconocerán como parte de la propiedad, planta de acuerdo con lo definido en el Manual de Políticas Contables.

10.4.1 Depreciación - línea recta

Para determinar la depreciación de los activos, el Ministerio aplicará uniformemente en todos los periodos el método de depreciación de línea recta.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10	15
	Equipos de comunicación y computación	5	10
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	20
	Equipo médico y científico	10	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	15	20
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	15
INMUEBLES	Terrenos		
	Edificaciones	50	120
	Plantas, ductos y túneles		
	Construcciones en curso		
	Redes, líneas y cables		
	Plantas productoras		
	Otros bienes inmuebles		

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Representa los recursos intangibles, sobre los cuales el MinAmbiente tiene el control y espera obtener beneficios económicos futuros, y son utilizados para la prestación de servicios y con propósitos administrativos.

Composición

El saldo a 31 de marzo de 2025 comparativo a 31 de diciembre de 2024, es:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		
CÓD CONTABLE	CONCEPTO	2025-03	2024-12	VARIACIÓN
	ACTIVOS INTANGIBLES	**1.451.735.951**	**1.662.259.999**	**- 210.524.048**
1.9.70	Activos intangibles	8.357.282.068	8.357.282.068	-
1.9.75	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-6.905.546.117	-6.695.022.069	-210.524.048

Activos y amortización de Intangibles

Registra las licencias y software adquiridos por MinAmbiente, necesarios para la correcta utilización de los equipos de cómputo.

Dadas las características de los activos intangibles en la entidad, se les asigna una vida útil finita, ya que es posible determinar el período durante el cual se espera que contribuyan al logro de los objetivos institucionales mediante la prestación de servicios o generación de beneficios económicos. Por esta razón, dichos activos deben ser objeto de amortización, distribuyendo su costo a lo largo de su vida útil estimada, de acuerdo con las políticas contables establecidas.

Los activos intangibles se amortizarán por el método de línea recta y su vida útil será la determinada por el contrato de la licencia, en el caso del software licenciados, y para aquellos softwares de propiedad, será definida por la Oficina de Tecnología de Información y de las Comunicaciones.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	**15**	**0**	**15**
+ Vida útil definida	5	0	**5**
+ Vida útil indefinida	10	0	**10**

14.1 Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	7.920.514.714	436.767.355	8.357.282.068
SALDO FINAL	7.920.514.714	436.767.355	8.357.282.068
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	-6.905.546.117	-	-6.905.546.117
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	-6.695.022.069	-	-6.695.022.069
+ Amortización aplicada vigencia actual	-210.524.048		-210.524.048
VALOR EN LIBROS	1.014.968.597	436.767.355	1.451.735.951
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-87	-	-83
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	-	-	-

La disminución del saldo en libros comparado con respecto al año anterior, corresponde básicamente al registro de la amortización de las licencias efectuada durante el primer trimestre del 2025.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Representa los recursos controlados por la Entidad que son complementarios para la prestación de servicios y el desarrollo de los propósitos administrativos, de los cuales se espera obtener un potencial servicio o generar beneficios económicos futuros.

Composición

El saldo a 31 de marzo de 2025 comparativo a 31 de diciembre de 2024, es:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		
CÓD CONTABLE	CONCEPTO	2025-03	2024-12	VARIACIÓN
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	736.150.352.649	316.514.971.004	419.635.381.645
1.9.06	Avances y anticipos entregados	1.055.333.780	1.524.019.807	- 468.686.027
1.9.08	Recursos entregados en administración	395.947.115.618	300.820.485.147	95.126.630.471
1.9.86	Activos diferidos	339.147.903.251	14.170.466.050	324.977.437.201

16.1 Avances y Anticipos entregados

Representa los valores entregados por la entidad, por concepto de avances para viáticos y gastos de viaje y anticipos para la adquisición de bienes y servicios, que están pendientes de legalización, los saldos comparativos con el periodo anterior son:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		
CÓD CONTABLE	CONCEPTO	2025-03	2024-12	VARIACIÓN
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	**1.055.333.780**	**1.524.019.807**	**-468.686.027**
1.9.06.03	AVANCES PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	122.514.769	591.200.796	- 468.686.027
1.9.06.04	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SER	932.819.011	932.819.011	-

Representa los valores entregados por la entidad, en calidad de avance o anticipo, para la obtención de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

Del 100% de los Avances para viáticos y gastos de viaje que se autorizan a los funcionarios y/o contratistas del Ministerio con el fin de ejercer temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo, a marzo del 2025 se legalizaron el 80.14% y pendientes por legalizar el 19.86%, con respecto al año 2024 fueron legalizadas el 72.03% quedando pendientes de legalizar el 27.97%.

Saldo a 31/12/2024	Comisiones Autorizadas a Marzo de 2025	Comisiones 2024 Legalizadas en 2025	Comisiones legalizadas 2025	Comisiones sin legalizar	% de Comisiones Sin legalizar
591.200.795,70	25.579.822,00	492.141.098,60	2.124.750,00	122.514.769,10	19,86%

Anticipo para adquisición de bienes y servicios:

El saldo reflejado en la cuenta de Anticipo para adquisición de bienes y servicios incluye la suma de $264.223.080 girados por el Ministerio a la Organización de Estados Iberoamericanos OEI con cargo al convenio OEI 01 de 2004 firmado con la Unión Temporal Intersina II, el cual está pendiente de legalizar, teniendo en cuenta que el reintegro de dichos recursos al Tesoro Nacional está condicionado por la OEI, toda vez que dicha Organización actúo en calidad de contratante, poniendo de conocimiento el trámite de una denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación, que impide su devolución hasta tanto no se tenga un fallo definitivo.

La diferencia por $668.595.931 corresponde a la incorporación de los movimientos contables registrados en el SPGR.

16.2 Recursos entregados en administración

Representa los recursos en efectivo a favor de la entidad, administrados por la Dirección del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - DGCPTN, en la modalidad de Contratos de Fiducia Pública y Cuenta Única Nacional CUN.

Contrato Fiduciario:

Los recursos en administración por este concepto corresponden a los fondos de contingencias para el pago de procesos judiciales de las entidades estatales, constituidas con base en el Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020, el cual representa un saldo total acumulado a 31 de marzo de 2025 por valor de $7.244.751.578,56

Patrimonio Autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad-PA FPVB, suscrito entre el Ministerio y Fiducoldex S.A mediante el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos CD 1292-2023 con un saldo al cierre del primer trimestre de $104.615.592.910,27.

Cuenta Única Nacional

Corresponde a los recursos del FCA transferidos a la Cuenta Única Nacional CUN, conforme a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 2785 de 2013.

La variación del saldo comparado con el periodo anterior corresponde a los aportes del FCA recaudados y trasladados a la CUN durante el primer trimestre de 2025, disminuido por las transferencias efectuadas a las corporaciones beneficiarias para la ejecución de proyectos de inversión y gastos de funcionamiento, el saldo a 31 de marzo 2025 es de $ 284.086.771.129,09.

16.3 Activos diferidos

Su valor representa de manera importante la asignación de los recursos del Presupuesto General de la Nación al presupuesto del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) del Sistema General de Regalías, para la ejecución de proyectos de inversión en virtud de lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2.1.1.3.15 del Decreto 1821 de 2020 con reconocimiento contable a partir del mes de agosto de 2022, en la subcuenta Gasto diferidos por transferencias condicionadas, los cuales se incorporan en los Estados Financieros dando cumplimiento al numeral 29 del artículo 1° de la Resolución 470 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Representa las obligaciones adquiridas por Minambiente con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes a este.

Composición

El saldo a 31 de marzo de 2025 comparativo a 31 de diciembre de 2024, es:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-03	2024-12	VARIACIÓN
2.4	**CUENTAS POR PAGAR**	**768.917.616.457**	**495.004.000.645**	**236.026.858.200**
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales	281.455.957	2.578.228.001	-2.296.772.043
2.4.02	Subvenciones por pagar	37.940.088.568	0	
2.4.03	Transferencias por pagar	355.411.434.251	23.954.707.052	331.456.727.200
2.4.07	Recursos a favor de terceros	3.604.371.252	1.649.411.857	1.954.959.395
2.4.24	Descuentos de nómina	318.933.137	72.305.018	246.628.119
2.4.36	Retenciones	389.323.456	1.044.458.953	-655.135.497
2.4.40	Impuestos,Contribuciones y Tasas	0	1.369.507.901	
2.4.45	Impuesto al valor agregado IVA	-53.330.956	0	
2.4.60	Créditos Judiciales	368.519.945.003	462.059.972.174	- 93.540.027.171
2.4.90	Otras cuentas por pagar	2.505.395.788	2.275.409.689	229.986.098

21.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Registra las obligaciones adquiridas por el Ministerio con proveedores nacionales para la adquisición de bienes y servicios con recursos del presupuesto nacional, por gastos de funcionamiento e inversión, los saldos comparativos con el periodo anterior son:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-03	2024-12	VARIACIÓN
2.4.01	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES**	**281.455.957**	**2.578.228.001**	**-2.296.772.043**
2.4.01.01	Bienes y servicios	24.990.000	28.095.955	-3.105.955
2.4.01.02	Proyectos de inversion	256.465.957	2.550.132.046	-2.293.666.088

El saldo comparado con el periodo anterior representa una disminución del pasivo por concepto de Proyectos de Inversión, correspondiente principalmente al pago de las cuentas causación manual realizadas a 31 de diciembre 2024 de conformidad con lo señalado en el Instructivo de cierre emitido por la Contaduría General de la Nación No.001 del 16 de diciembre de 2024.

21.2 Transferencias por Pagar

Representa el saldo de los recursos a transferir sin contraprestación a otras entidades de gobierno, los cuales están orientados al cumplimiento en la Ejecución de Proyectos de Inversión, con recursos asignados al SPGR, los cuales son reasignados a las entidades beneficiarias para su ejecución.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-03	2024-12	VARIACIÓN
2.4.03	**TRANSFERENCIAS POR PAGAR**	**355.411.434.251**	**23.954.707.052**	**331.456.727.200**
2.4.03.15	Otras transferencias	355.411.434.251	23.954.707.052	331.456.727.200
	Ministerio de Ambiente	-		
	Sistema de Presupuesto y Giro de Regalias	355.411.434.251		

21.3 Recursos a favor de terceros

Representa los valores a favor de otras entidades privadas o personas naturales, agrupadas en las siguientes cuentas así:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-03	2024-12	VARIACIÓN
2.4.07	**RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**	**3.604.371.252**	**1.649.411.857**	**1.954.959.395**
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	3.599.306.121	1.645.550.188	1.953.755.933
2.4.07.22	Estampillas	1.987.131	783.669	1.203.462
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	3.078.000	3.078.000	0

Recaudos por Clasificar: Representa el pasivo transitorio por los recaudos pendientes de ser identificados y clasificadas por procesos automáticos SIIF Nación, originado por los Documentos de Recaudo por Clasificar-DRXC asignados a la Entidad por consignaciones efectuadas directamente en las cuentas de la DGCPTN por concepto

de reintegros de gastos de funcionamiento e inversión y por el cargue de las consignaciones efectuadas por las Corporaciones Autónomas Regionales por transferencia de los aportes o contribuciones al FCA.

El saldo al cierre del periodo está representado principalmente por los DRXC asignados por la DGCPTN pendientes de ser identificados y clasificados al cierre de la vigencia de 2024, los cuales se registraron mediante la funcionalidad de comprobante manual, debitando la subcuenta 572080 Recaudos y acreditando el auxiliar directo 240720001 Recaudos por clasificar, dando cumplimiento a los establecido en el Instructivo No.001 del 16 de diciembre de 2024 expedido por la CGN

Dentro del saldo por clasificar se considera importante precisar que este incluye, los DRXC- BANCOS correspondiente a las consignaciones por aportes al FCA efectuadas por las corporaciones el último día del mes, las cuales son identificadas y clasificadas en el siguiente periodo, siendo relevante precisar que:

- La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique-CARDIQUE, efectuó una consignación correspondiente a la liquidación de Sobretasa Ambiental por Peajes de la Vigencia 2021-2022 como una contribución del FCA, con recursos de la corporación apropiados por el presupuesto de la vigencia 2023, el cual originó el DRXC No.9123 del 28 de abril de 2023 por valor de $412.641.845 causados con el No.26423 el 30 de junio de 2023, se encuentra pendiente de ser recaudada, en razón a que el Grupo de Tesorería en coordinación con el Grupo de Presupuesto, se encuentran gestionando ante SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la creación de un ítem o código de ingresos por aportes al FCA de vigencias anteriores.

- Las demás transferencias pendientes de clasificar corresponden a DRXC originadas en documentos por compensación de deducciones, las cuales serán analizadas y clasificadas durante el segundo trimestre de 2025.

Estampillas: Representa los descuentos por retención del impuesto "*Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia*" que recae sobre todo contrato de obra que suscriban las entidades del orden nacional, en cualquier lugar del territorio en donde se ejecute la obra, sus adiciones en dinero y en cualquiera que sea la modalidad de pago del precio del contrato. En tal caso, el hecho generador se extiende a los contratos conexos al de obra, esto es: diseño, operación, mantenimiento o interventoría. El saldo corresponde a las deducciones realizadas durante el primer trimestre de 2025, los cuales son trasladadas al Ministerio de Educación Nacional cada seis meses.

Otros recursos a favor de terceros: Representa los descuentos por embargos ordenados por el Banco Agrario contra la prestación de servicios profesionales de los contratistas, el saldo corresponde a la deducción de un (1) contratista durante el mes de diciembre, el cual se encuentra pendiente de giro.

21.4 Descuentos de nómina

Registra el valor de las obligaciones de Minambiente originadas por los descuentos que se realizan en la nómina de sus funcionarios y pensionados, los cuales deben transferirse en el siguiente trimestre de acuerdo con los plazos y condiciones establecidas por las entidades correspondientes, los saldos detallados a 31 de marzo 2025 comparativos con diciembre de 2024 son:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-03	2024-12	VARIACIÓN
2.4.24	**DESCUENTOS DE NOMINA**	**318.933.137**	**72.305.018**	**246.628.119**
2.4.24.01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	127.502.724	19.219.785	108.282.939
2.4.24.02	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	119.352.878	31.438.030	87.914.848
2.4.24.05	COOPERATIVAS	54.204	54.204	-
2.4.24.07	LIBRANZAS	40.766.998	12.641.369	28.125.629
2.4.24.11	EMBARGOS JUDICIALES	8.484.659	1.333.067	7.151.592
2.4.24.13	CUENTA DE AHORRO PARA EL FOMENTO D	-	-	-
2.4.24.90	OTROS DESCUENTOS DE NÓMINA	22.771.674	7.618.563	15.153.111

21.5 Retenciones en la fuente e impuesto de timbre

Registra los descuentos realizados por Minambiente en la aplicación de normas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, la administración distrital y municipales, por concepto de la retención en la fuente, retención de ICA, recaudada sobre los pagos o abonos en cuenta realizados a los proveedores de bienes y servicios, excepto cuando no se deben hacer por expresa disposición legal, este proceso de pago se elabora dentro de las fechas establecidas por las entidades recaudadoras.

21.6 Créditos Judiciales - Sentencias

La Contaduría General de la Nación-CGN- en su "*PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ARBITRAJES, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y EMBARGOS SOBRE CUENTAS*

BANCARIAS" ha establecido el procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados y ha determinado que "…*Con la liquidación de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial, la empresa registrará el crédito judicialmente reconocido, laudo arbitral o acta de conciliación extrajudicial como una cuenta por pagar. Para tal efecto, la empresa comparará el valor provisionado con respecto al de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial y hará los ajustes que correspondan…".* Así las cosas, el Ministerio viene dando cumplimiento a la Normativa de la CGN y a la establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE-, y con base en la información enviada por la OAJ mensualmente, se realizan los traslados a que haya lugar de la Provisión Contable a las Cuentas por Pagar, al igual que los ajustes contables necesarios cuando se realizan pagos de Sentencias.

Durante el primer trimestre, se realizó pago de sentencias por un total de $93.540.065.175 correspondientes a los siguientes procesos:

Proceso 76001233100020020458401 -CUENCA RIO ANCHICAYÁ-: Mediante la Resolución 0237 del 4 de marzo de 2025 se realizó pago total de la condena por un valor de $45.461.779.

Proceso 27001333100120090022400 -CRISTOBAL MENA-: Mediante la Resolución 0364 del 26 de marzo de 2025 se realizó abono por valor de $93.494.603.396, quedando aún una Cuenta por pagar de $361.830.3996.604.

A continuación, se presenta el saldo por tercero a 31 de marzo 2025 de las Cuentas por Pagar – Sentencias-, así:

246002 CUENTAS POR PAGAR - SENTENCIAS		
Identificación	Descripción	Saldo Final
TER 800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO	-
TER 835000815	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL CONSEJO MAYOR DEL RIO ANCHI	-
TER 11570102	CRISTOBAL MENA CORDOBA	361.830.396.604
TER 12716137	JORGE ALFONSO CARO CARO	10.098.317
TER 79872434	CESAR FERNAN VALERO SEPULVEDA	17.269.658
TER 112804959	DIANA CAROLINA ORTIZ ALVAREZ	84.724.347
TER 36165047	ESPERANZA SANCHEZ MOSQUERA	13.475.854
TER 6165540	AZARIAS ALOMIA RIASCOS	5.123.865.386
TER 18129192	CARLOS ANDRES FAJARDO ANDRADE	154.997.368
TER 27354749	SIXTA TULIA PASINGA CERON	18.560.000
TER 108390017	CLAUDIA PATRICIA QUINAYAS GAVIRIA	123.627.786
TER 12113830	FLORIBERTO RODRIGUEZ GARCIA	85.750.000
TER 41180578	GLORIA AMPARO MONTENEGRO HERNANDEZ	388.497.657
TER 41105044	MARIA LUZ DEL SOCORRO TORO DEALVAREZ	250.000.000
TER 11299367	DELIO DIAZ SOTO	15.390.863
TER 40730414	MARIA DENIS TORRES CASTRO	268.206.918
TER 27352954	ROSALINA MENESES CUATINDIOY	135.084.245
TOTAL		**368.519.945.003**

21.1.7 Otras cuentas por pagar

Representa el valor de las obligaciones contraídas por Minambiente, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores, los saldos detallados a 31 de marzo de 2025 comparado con diciembre del 2024 son:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-03	2024-12	VARIACIÓN
2.4.90	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	**2.505.395.788**	**2.275.409.689**	**229.986.098**
2.4.90.27	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.828.968	4.045.796	-2.216.828
2.4.90.32	CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAM	1.621.304	1.621.304	0
2.4.90.34	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES, INST	122.900	122.900	0
2.4.90.40	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	1.783.355.092	1.509.806.771	273.548.320
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	0	0	0
2.4.90.53	COMISIONES	632.034.000	577.200.000	54.834.000
2.4.90.55	SERVICIOS	86.433.524	153.683.775	-67.250.251
2.4.90.58	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	0	28.929.143	-28.929.143

El saldo comparativo con el trimestre anterior refleja un aumento importante, representado principalmente por el reconocimiento de los movimientos y los saldos reflejados en los EE. FF intermedios del PA FPVB reportados por la fiduciaria, los cuales originaron un pasivo en otras cuentas por pagar registrado como:
i) Un saldo por comisiones fiduciarias por valor de $577.200.000 en la cuenta 249053 y ii) Un saldo consolidado a favor de beneficiarios por $ 1.768.986.149,18 registrado en la cuenta 249040, acorde a lo establecido en la Resolución 090 del 8 de mayo de 2020 actualizada por la resolución 421del 2023, la cual fue fundamentada por el Ministerio en el Sistema Integrado de Gestión mediante la guía G-A-GFI-03.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Representa las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que el Ministerio proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, el reconocimiento de las pensiones pagadas directamente, así como las que por disposiciones legales han sido asumidas por Minambiente, incluidas las de los extrabajadores del Inderena, entidad liquidada. Adicionalmente incluye el valor de los bonos pensionales emitidos de conformidad con las disposiciones legales.

Composición

El saldo a 31 de marzo de 2025 comparativo a 31 de diciembre de 2024, está conformado por las siguientes cuentas:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-03	2024-12	VARIACIÓN
2.5	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**269.533.553.246**	**270.915.306.392**	**-1.381.753.146**
2.5.11	Beneficios a los empleados a corto plazo	3.466.398.914	2.867.404.680	598.994.234
2.5.14	Beneficios posempleo - pensiones	266.067.154.332	268.047.901.712	-1.980.747.380

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-12	2023-12	VARIACIÓN
2.5.11	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**	**3.466.398.914**	**2.867.404.680**	**598.994.234**
2.5.11.01	NÓMINA POR PAGAR	1.898.284	52.456.244	- 50.557.960
2.5.11.02	CESANTÍAS	-	352.000.000	- 352.000.000
2.5.11.04	VACACIONES	1.422.896.586	1.206.265.123	216.631.463
2.5.11.05	PRIMA DE VACACIONES	939.138.749	796.769.581	142.369.168
2.5.11.06	PRIMA DE SERVICIOS	555.802.208	364.257.442	191.544.766
2.5.11.07	PRIMA DE NAVIDAD	434.840.587	-	
2.5.11.09	BONIFICACIONES	108.272.979	92.106.769	16.166.210
2.5.11.11	APORTES A RIESGOS LABORALES	229.100	229.100	-
2.5.11.22	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	-	-	
2.5.11.23	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	3.295.221	3.295.221	-
2.5.11.24	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	25.200	25.200	-

22.4 Beneficios y plan de activos pos - empleo, pensiones y otros.

Representa el cálculo actuarial de pensiones actuales correspondiente al valor presente de los pagos futuros que, por disposiciones legales, han sido asumidas por la Entidad y deberá realizar a favor de sus actuales pensionados.

De conformidad con el Procedimiento Contable para el Registro de los Hechos Económicos relacionados con el pasivo pensional establecido en el Marco Normativo

para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás información emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

> *"Las entidades del nivel nacional responsables del pasivo pensional que, de acuerdo con la normatividad vigente, deban observar el cálculo actuarial aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, revelarán la estimación de dicho cálculo. Cuando, por alguna circunstancia, el cálculo actuarial no haya sido aprobado por el Ministerio, podrán revelar la estimación del cálculo actuarial pendiente de aprobación, siempre que se atiendan los parámetros y bases técnicas establecidas por las disposiciones legales vigentes para su elaboración. (…) Las entidades responsables del pasivo pensional amortizarán el cálculo actuarial en el plazo previsto en las disposiciones legales vigentes que apliquen a cada entidad en particular. A falta de regulación específica, amortizarán el cálculo actuarial teniendo como plazo máximo el 31 de diciembre de 2029."* (Subrayado fuera de texto)

Por lo anterior el pasivo pensional del Ministerio, se actualizó de acuerdo con los procedimientos y la información que se detalla a continuación:

- El Ministerio aplicó el numeral 8 del artículo 4 de la Resolución 633 del 19 de diciembre de 2014 de la Contaduría General de la Nación, que define el procedimiento contable para el registro de los bonos pensionales.

- El cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones corresponde al valor presente de los pagos futuros que Minambiente deberá realizar por este concepto.

- El Ministerio dio cumplimiento a la Resolución 320 del 01 de octubre de 2019 de la Contaduría General de la Nación.

- Esta cuenta registra las resoluciones del Ministerio por las cuales reconoció y ordenó el pago de cuotas partes de bonos pensionales, con redención normal, y pago pensiones durante la vigencia. Minambiente reconoció y pagó las novedades que modifican la valoración Actuarial del Pasivo Pensional.

- El Ministerio presentó en 2016 el cálculo actuarial siendo aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a memorando 3-2021-013439, expediente 15287/2021/MEM.

El saldo a 31 de marzo de 2025 clasificado por conceptos corresponde a:

CUOTAS PARTES DE PENSIONES	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	VALOR TOTAL
10.936.766	263.120.241.524	4.916.723.422	268.047.901.712

Corresponde al pago de las cuotas partes de bonos pensionales de exfuncionarios del INDERENA con redención normal ordenada mediante las correspondientes resoluciones, incluido el pago de la mesada pensional de un pensionado que no fue incluida en el proceso de transferencia por asunción de deuda ordenada mediante el Decreto 1627 del 30 de noviembre de 2021, traslada a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Pensiones -UGPP en el año 2021.

NOTA 23. PROVISIONES

Corresponde a las reservas o fondos que se establecen para cubrir posibles erogaciones derivadas de litigios o acciones legales en curso, estas Provisiones se crean de acuerdo a los reportes realizados por la Oficina Asesora Jurídica -OAJ- del Ministerio al Grupo de Contabilidad, con base en el análisis de riesgo que realiza el Grupo de Procesos Jurídicos a través de sus apoderados, y aplicando la normativa que para tal fin ha establecido la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE-, donde se ha definido lo siguiente:

PROBABILIDAD DE PERDIDA DEL PROCESO	TIPO DE REGISTRO EN eKOGUI	VALOR A REGISTRAR EN eKOGUI	VALOR A INFORMAR AREA FINANCIERA
ALTA	Provisión Contable	Valor Contingencia	Valor Contingencia*
MEDIA	Cuentas de Orden	$ 0	Valor Contingencia*
BAJA	Cuentas de Orden	$ 0	Valor Contingencia*
REMOTA	No se registra	$ 0	$ 0

*Valor contingencia de acuerdo con la metodología que utilice cada entidad

Adicionalmente la Contaduría General de la Nación en su "*PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ARBITRAJES, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y EMBARGOS SOBRE CUENTAS BANCARIAS"* ha establecido el procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados, en las que las pretensiones económicas se refieran a efectivo y la afectación de las cuentas contables a saber, cuenta de orden, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y gastos entre otras.

Composición:

El saldo a 31 de marzo de 2025 comparativo a 31 de diciembre de 2024 está conformado por lo siguiente:

COD	CONCEPTO	2025-03	2024-12	VARIACIÓN
2.7	**PROVISIONES**	**2.394.836.187.294**	**1.218.167.351.141**	**1.176.668.836.153**
2.7.01	Litigios y demandas	2.394.836.187.294	1.218.167.351.141	1.176.668.836.153

23.1 Litigios y demandas

De acuerdo con el procedimiento de la Contaduría General de la Nación "… *cuando se establezca que la obligación es probable, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos es más alta que la probabilidad de no pérdida, la empresa registrará la provisión debitando la subcuenta que corresponda de la cuenta 5368(…) y acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 2701 LITIGIOS Y DEMANDAS…".*

Así las cosas y de acuerdo al Manual de Política Contable, la Oficina Asesora Jurídica a fin de asegurar que la evolución de los procesos litigiosos a favor o en contra de la Entidad se reflejen apropiadamente en los Estados Financieros, actualiza la valoración del riesgo de los procesos registrados en el Sistema Único de información Litigiosa del Estado eKOGUI de conformidad con la normatividad e instructivos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y reporta mensualmente a la Subdirección Administrativa y Financiera las novedades presentadas por cada expediente. Con base en lo anterior, el Grupo de Contabilidad ajusta los saldos de la provisión de los procesos, la cual es controlado a nivel del tercero demandante asociados a los expedientes.

Con la liquidación de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial, la empresa registrará el crédito judicialmente reconocido, laudo arbitral o acta de conciliación extrajudicial como una cuenta por pagar. Para tal efecto, la empresa comparará el valor provisionado con respecto al de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial y hará los ajustes que correspondan.

Los saldos y movimientos a 31 de marzo de 2025 comparativos a diciembre de 2024 son:

Código	CONCEPTO	2025-03	2024-12	VARIACIÓN
2.7	PROVISIONES	2.394.836.187.294	1.218.167.351.141	1.176.668.836.153
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	2.394.836.187.294	1.218.167.351.141	1.176.668.836.153
2.7.01.03	ADMINISTRATIVAS	2.394.836.187.294	1.218.167.351.141	1.176.668.836.153

Durante el Primer trimestre de la vigencia 2025 la provisión tuvo un incremento del 97% frente al saldo a 31 de diciembre 2024. A continuación, se presentan el resumen de los movimientos durante el primer trimestre:

PROVISIONES PROCESOS ADMINISTRATIVOS

RESUMEN MOVIMIENTOS TOTALES PROCESOS ADMINISTRATIVOS PRIMER TRIMESTRE 2025		
CONCEPTO	VALORES	VARIACIÓN RELATIVA
Nuevos Procesos	980.105.957.231	40,93%
Procesos Trasladados a Cuentas por pagar	-	0,00%
Disminución Provisión	1.312.643.972	0,05%
Aumento Provisión Procesos antiguos	197.875.522.894	8,26%
TOTAL AUMENTO PROVISIÓN	2.394.836.187.294	100,00%

A continuación, se realiza una descripción detallada de las cifras anteriormente reportadas, con base en la información suministrada mensualmente por la OAJ:

PROCESOS QUE DISMINUYERON LA PROVISIÓN EN EL PERIODO					
IDENTIFICACIÓN	DEMANDANTE	SALDO 31-12-2024	MOVIMIENTO	SALDO 31-03-2025	DESCRIPCIÓN
TER 901100455	RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	2.554.433.013	58.607.166	2.495.825.847	CAMBIO VALOR DE LA PROVISION CONTABLE POR ACTUALIZACION SEMESTRAL DE LA CALIFICACION DEL RIESGO PROCESAL- POR AUMENTO DE LOS FACTORES DE INDEXACIÓN Y TASA DE DESCUENTO-NO HUBO CAMBIO DE RIESGO PROCESAL
TER 27156448	MARIELA CUMBAL LOPEZ	1.254.036.806	1.254.036.806	-	EXCLUIR, PROCESO TERMINADO CON SENTENCIA FAVORABLE AL MINISTERIO
	TOTALES	3.808.469.819	1.312.643.972	2.495.825.847	

NUEVOS PROCESOS QUE AUMENTARON LA PROVISIÓN EN EL PERIODO					
IDENTIFICACIÓN	DEMANDANTE	SALDO 31-12-2024	MOVIMIENTO	SALDO 31-03-2025	DESCRIPCIÓN
TER 79250491	CARLOS ARTURO SAENZ SOCHA	-	34.626.476	34.626.476	INCLUIR POR CAMBIO DE RIESGO PROCESAL, EL ABOGADO ACTUAL CONSIDERA QUE EL RIESGO DE PÉRDIDA ES ALTO TODA VEZ QUE EXISTEN FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS QUE LOGREN DEMOSTRAR ALGUN TIPO DE ACCIÓN U OMISION EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO
TER 1038435818	JHON ESTEBAN ACOSTA MONTES	-	980.071.330.755	980.071.330.755	INCLUIR PROCESO NUEVO
	TOTALES	-	980.105.957.231	980.105.957.231	

PROCESOS ANTGUOS QUE AUMENTARON LA PROVISIÓN EN EL PERIODO					
IDENTIFICACIÓN	DEMANDANTE	SALDO 31-12-2024	MOVIMIENTO	SALDO 31-03-2025	DESCRIPCIÓN
TER 1148119515	DIANA MARLENIS IBARGUEN LOPEZ	1.624.000.000	197.666.000.000	199.290.000.000	CAMBIO DE VALOR POR SENTENCIA DESFAVORABLE, SE INGRESA EL VALOR DE LA CONDENA
TER 51975897	SANDRA MARTINEZ URIBE	777.054.419	652.426	777.706.845	CAMBIO VALOR DE LA PROVISION CONTABLE POR ACTUALIZACION SEMESTRAL DE LA CALIFICACION DEL RIESGO PROCESAL- POR AUMENTO DE LOS FACTORES DE INDEXACIÓN Y TASA DE DESCUENTO-NO HUBO CAMBIO DE RIESGO PROCESAL
TER 318294	ENRIQUE ANACONA CHANCHI	65.000.000	6.175.000	71.175.000	
TER 69008291	LILI CENAIDA MUTUMBAJOY	45.500.000	4.322.500	49.822.500	
TER 36274835	FABIOLA ORTIZ LOSADA	65.000.000	6.175.000	71.175.000	
TER 27145845	MARIA FERNANDA ADARME CORDOB	152.100.000	14.449.500	166.549.500	
TER 1124855140	JUAN DAVID TORO ZAMBRANO	45.500.000	4.322.500	49.822.500	
TER 27156448	MARIELA CUMBAL LOPEZ	1.235.000.000	19.036.806	1.254.036.806	
TER 25195555	LUZ ADRIANA RENDON MARIN	347.660.934	6.219.110	353.880.044	
TER 11303732	UBER ROLDAN CORTES	1.771.340.605	31.686.513	1.803.027.118	
TER 20357821	NARDA LISSED GARZON LEAL	301.761.419	5.398.039	307.159.458	
TER 27145845	MARIA FERNANDA ADARME CORDOB	166.549.500	95.030.500	261.580.000	
TER 18144218	VICENTE ROSERO NAUCIL	78.000.000	7.410.000	85.410.000	
TER 69005719	GLORIA INES GUEVARA GOMEZ	65.000.000	6.175.000	71.175.000	
TER 96350838	GILMER CARVAJAL MEDINA	26.000.000	2.470.000	28.470.000	
	TOTALES	6.765.466.877	197.875.522.894	204.640.989.771	

NOTA 24 OTROS PASIVOS

El saldo a 31 de marzo de 2024 de esta cuenta corresponde en su totalidad a la incorporación de registros contables del SPGR.

Representan las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Composición

El saldo a 31 de marzo de 2025 comparativo a 31 de diciembre de 2024, es:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
COD	CONCEPTO	2025-03	2024-12	VARIACIÓN
2.9	OTROS PASIVOS	300.275.810.417	477.580.543.901	- 177.304.733.484
2.9.90	Otros pasivos diferidos	300.275.810.417	477.580.543.901	- 177.304.733.484

24.1 Otros pasivos diferidos:

Representa los Ingresos Diferidos por Transferencias Condicionadas asignados al Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR del Sistema General de Regalías, para la ejecución de proyectos de inversión en virtud lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2.1.1.3.15 del Decreto 1821 de 2020.

La disminución de esta cuenta comparada con el trimestre anterior se dio por el valor del ingreso que se reconoció durante el primer trimestre de 2025, producto de los procesos realizados de los 18 proyectos de la convocatoria de municipios menores a 50.000 habitantes y 11 de la convocatoria de ordenamiento alrededor del agua y la justicia ambiental, por valor de $477.580.543.901, resoluciones 1829 del 23 de diciembre de 2024, 1862 del 26 de diciembre de 2024 y la 1869 del 27 de diciembre de 2024 proferidas por Minambiente.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Representa los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Entidad, detallados así.

Composición

25.1 Activos contingentes

Registran el valor estimado de los Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, reportados por la Oficina Asesora Jurídica, como procesos que cursan a favor de la Entidad y en contra de terceros que, por su naturaleza, la probabilidad de cobro es baja. El saldo a 31 de diciembre de 2024 comparativo con el saldo reportado a 31 de marzo de 2025 corresponde a:

COD	CONCEPTO	2025-03	2024-12	VARIACIÓN
8.1	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**14.604.145.871**	**14.604.145.871**	-
8.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	7.790.165.861	7.790.165.861	-
8.1.90	Otros activos contingentes	6.813.980.010	6.813.980.010	-

COD	CONCEPTO	2025-03	2024-12	VARIACION
	ACTIVOS CONTINGENTES	**14.604.145.871**	**14.604.145.871**	-
8.1.20	**Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos**	**7.790.165.861**	**7.790.165.861**	-
8.1.20.04	Administrativas	7.790.165.861	7.790.165.861	-
8.1.90	**Otros activos contingentes**	**6.813.980.010**	**6.813.980.010**	-
8.1.90.90	Otros activos contingentes	6.813.980.010	6.813.980.010	-

25.2 Pasivos Contingentes

Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Registran el valor estimado de los Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, reportados por la Oficina Asesora Jurídica. De acuerdo con el Marco Normativo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE- y su aplicativo eKOGUI , se deben registrar en las Cuentas de Orden de acuerdo con la calificación del riesgo, así:

PROBABILIDAD PERDIDA DEL PROCESO	TIPO DE REGISTRO EN eKOGUI	VALOR A REGISTRAR EN eKOGUI	VALOR A INFORMAR AREA FINANCIERA
MEDIA	Cuentas de Orden	$ 0	Valor Contingencia
BAJA	Cuentas de Orden	$ 0	Valor Contingencia
REMOTA	No registra	$ 0	$ 0

A su vez la Contaduría General de la Nación -CGN- establece que *"…Cuando se establezca que la obligación es posible, es decir, que la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos es menor que la probabilidad de no pérdida, la empresa revelará la obligación como un pasivo contingente. Adicionalmente, en la medida en que se pueda hacer una medición de los efectos financieros del pasivo contingente, este se registrará debitando la subcuenta 990505-Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 9905-PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB) y acreditando la subcuenta que*

corresponda de la cuenta 9120-LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS…"

El saldo a 31 de marzo de 2025 comparativo a 31 de diciembre de 2024 corresponde a:

CÓDIGO	CONCEPTO	2025-03	2024-12	VARIACIÓN
9.1	**PASIVOS CONTINGENTES**	**57.959.669.932.553**	**56.834.057.535.756**	**1.125.612.396.797**
9.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	57.959.669.932.553	56.834.057.535.756	1.125.612.396.797

CÓDIGO	CONCEPTO	2025-03	2024-12	VARIACION
	PASIVOS CONTINGENTES	**57.959.669.932.553**	**56.834.057.535.756**	**1.125.612.396.797**
9.1.20	**Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos**	**57.959.669.932.553**	**56.834.057.535.756**	**1.125.612.396.797**
9.1.20.02	Laborales	62.224.449.248	62.069.938.444	154.510.804
9.1.20.04	Administrativos	57.897.445.483.305	56.771.987.597.312	1.125.457.885.993

Su variación representa un crecimiento de acuerdo con la valoración del riesgo realizado por los apoderados de la OAJ para cada uno de los procesos, información reportada a la Subdirección Administrativa y Financiera-SAF- para su registro y posterior conciliación. Mensualmente se realiza un acta donde se deja constancia de la conciliación realizada entre las cifras registradas en el Ekogui (OAJ) y los registros contables, dando cumplimiento a los controles establecidos en el Manual de Política Contable de la Entidad.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Las Cuentas de Orden son cuentas de registro utilizadas para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de las cuales se pueden generar derechos (deudoras) u obligaciones (acreedoras) que en algún momento afectaría la estructura financiera de la Entidad.

Composición

El saldo a 31 de marzo de 2025 comparativo a 31 de diciembre de 2024, es:

26.1 Cuentas de orden Deudoras

COD	CONCEPTO	2025-03	2024-12	VARIACIÓN
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-
8.1	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**14.604.145.871**	**14.604.145.871**	-
8.3	**DEUDORAS DE CONTROL**	**6.600.079.054**	**6.600.079.054**	-
8.3.15	Bienes y derechos retirados	6.236.508.061	6.236.508.061	-
8.3.47	Bienes entregados a terceros	363.570.994	363.570.994	-
8.9	**DEUDORAS POR CONTRA (CR)**	**-21.204.224.925**	**-21.204.224.925**	-
8.9.05	Activos contingentes por contra (cr)	- 7.790.165.861	-7.790.165.861	-
8.9.15	Deudoras de control por contra (cr)	- 13.414.059.064	-13.414.059.064	-

26.2 Cuentas de orden Acreedoras

COD	CONCEPTO	2025-03	2024-12	VARIACIÓN
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-	-
9.1	**PASIVOS CONTINGENTES**	**57.959.669.932.553**	**56.834.057.535.756**	**1.125.612.396.797**
9.3	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**410.060.473**	**410.060.473**	-
9.3.06	Bienes recibidos en custodia	410.060.473	410.060.473	-
9.9	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**- 57.960.079.993.026**	**- 56.834.467.596.229**	**- 1.125.612.396.797**
9.9.05	Pasivos contingentes por contra (db)	- 57.959.669.932.553	- 56.834.057.535.756	- 1.125.612.396.797
9.9.15	Acreedoras de control por contra (db)	- 410.060.473	- 410.060.473	-

Su variación representa una disminución importante de valor estimado del Pasivo Contingente por concepto de Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos que cursan en contra de la entidad, los cuales son calificados como procesos con un riesgo de probabilidad de pago posible, siendo ajustados durante la vigencia actual, conforme al reporte entregado por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio a la Subdirección Administrativa y Financiera.

Pasivos Contingentes:

Los activos y los pasivos contingentes se detallaron y explicaron en la Nota 25.

Las cuentas deudoras de control, registran el valor de los bienes de propiedad, planta y equipo, de propiedad del Ministerio, entregados bajo la modalidad de comodato, o dados de baja.

Las cuentas acreedoras de control, registran el valor de los bienes de propiedad, planta y equipo, de propiedad de terceros recibidos por la Entidad bajo la modalidad de custodia.

NOTA 27. PATRIMONIO

Representado por el capital de la Entidad, el resultado del ejercicio, los resultados acumulados de ejercicios anteriores y las ganancias o pérdidas de algunos activos o pasivos, cuyas variaciones se deben reconocen directamente.

Composición

El saldo a 31 de marzo 2025, comparativo a 31 de diciembre de 2024, presentan las siguientes variaciones:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-03	2024-12	VARIACIÓN
3.1	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**-2.499.523.917.470**	**-1.588.315.866.510**	- 911.208.050.960
3.1.05	Capital fiscal	-1.140.307.142.175	-1.140.307.142.175	-
3.1.09	Resultados de ejercicios anteriores	8.757.330.366	525.091.827.122	- 516.334.496.755
3.1.10	Resultado del ejercicio	-911.191.077.980	-516.317.523.775	- 394.873.554.205
3.1.51	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-456.783.027.682	-456.783.027.682	-

27.1 Capital Fiscal

Representa el valor de los recursos distribuidos a la Entidad correspondiente a un déficit financiero.

27.2 Resultado de Ejercicios Anteriores

El valor presentado corresponde al resultado acumulado al 31 de diciembre de 2024, derivado de la diferencia entre los ingresos y los gastos causados por la Entidad durante cada ejercicio contable anual. Al corte del 31 de marzo de 2025, los saldos consolidados del Ministerio y del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) reflejan el registro acumulado con la pérdida correspondiente a la vigencia 2024.

1- Justificación por la cual no se realiza una reexpresión retroactiva por efecto de los registros efectuados en las cuentas por corrección de errores de ejercicios anteriores efectuados durante la vigencia.

Expuesta la materialidad de los errores registrados en la cuenta 3109 Resultado de Ejercicios Anteriores -corrección de errores de un periodo contable anterior se evidencia que estos no afectan el Estado de Resultados Integrales del periodo. Por lo tanto, al considerar que los errores no son materiales y no afectan el estado de resultados Integrales del periodo los estados financieros no deben ser reexpresados, evidenciando que las correcciones de estos errores no tienen efectos fiscales o fraudulentos.

27.3 Resultado de Ejercicios

Representa el valor del resultado obtenido por la Entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable, el cual se traslada a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores, al inicio del periodo contable siguiente, como un excedente o un déficit resultante del cierre del ejercicio anual.

NOTAS QUE REPRESENTAN EL ESTADO DE RESULTADO

NOTA 28. INGRESOS

Representa los beneficios económicos o el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de incremento del valor de los activos, o bien como disminución de los pasivos, dando como resultado un aumento o disminución del patrimonio.

Composición

Los saldos a 31 marzo de 2025 comparativos a 31 de marzo de 2024 corresponden a:

		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-03	2024-03	VARIACIÓN
4	**INGRESOS**	**471.804.162.705**	**104.418.070.424**	**748.519.144.896**
4.1	INGRESOS FISCALES	14.567.417.707	13.154.074.417	1.413.343.291
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	256.830.162.065	15.208.960.856	241.621.201.210
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	196.674.961.007	57.163.109.603	139.511.851.404
4.8	OTROS INGRESOS	3.731.621.925	18.891.925.548	-15.160.303.623

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-03	2024-03	VARIACIÓN
	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	**468.072.540.780**	**85.526.144.875**	**382.546.395.904**
4.1	**INGRESOS FISCALES**	**14.567.417.707**	**13.154.074.417**	**1.413.343.291**
4.1.10	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	14.567.417.707	13.154.074.417	1.413.343.291
4.4	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**256.830.162.065**	**15.208.960.856**	**241.621.201.210**
4.4.13	Sistema general de regalías	177.304.733.484	15.208.960.856	162.095.772.628
4.4.28	Otras transferencias	79.525.428.581,47	0	79.525.428.581
4.7	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**196.674.961.007**	**57.163.109.603**	**139.511.851.404**
4.7.05	Fondos recibidos	193.988.920.407	56.000.060.527	137.988.859.880
4.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo	2.686.040.600	1.163.049.076	1.522.991.524

28.1.1 Ingresos Fiscales

Representa los ingresos obtenidos por Minambiente a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos tales como multas, sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento, rentas parafiscales, entre otros, derivados del poder impositivo del Estado.

Ingresos no tributarios por concepto de Contribuciones: representa los aportes al Fondo de Compensación Ambiental, autoliquidados por las Corporaciones Autónomas Regionales por periodos mensuales de conformidad con la Ley 344 de 1996.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL
4.1	**INGRESOS FISCALES**			
4.1.10	**Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios**	**14.567.417.707**	**-**	**14.567.417.707**
4.1.10.02	Multas	0		0
4.1.10.61	Contribuciones	14.567.417.707	0	14.567.417.707

La variación de los saldos a 31 de marzo de 2025 comparados a 31 de marzo de 2024, clasificados por cada corporación son:

NIT	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL	SALDO A 2025-03	SALDO A 2024-03	VARIACION	%
800.099.287	DEL MAGDALENA	213.394.218	129.590.650	83.803.568	64,67%
800.252.037	DE CHIVOR CORPOCHIVOR	479.224.916	374.718.212	104.506.704	27,89%
800.252.843	DE BOYACA CORPOBOYACA	594.306.318	562.385.646	31.920.672	5,68%
800.254.453	DEL CANAL DEL DIQUE	764.025.260	650.885.362	113.139.898	17,38%
800.255.580	DEL ALTO MAGDALENA CAM	466.325.240	523.104.118	- 56.778.878	-10,85%
802.000.339	DEL ATLANTICO C.R.A.	894.050.362	1.306.064.264	- 412.013.902	-31,55%
804.000.292	DE SANTANDER CAS	963.698.763	583.637.903	380.060.860	65,12%
806.000.327	DEL SUR DE BOLIVAR	57.812.966	121.932.760	- 64.119.794	-52,59%
811.000.231	DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	3.034.382.334	2.885.951.774	148.430.560	5,14%
823.000.050	DE SUCRE CARSUCRE	28.393.949	25.654.202	2.739.747	10,68%
832.000.171	DEL GUAVIO CORPOGUAVIO	325.471.909	467.891.496	- 142.419.587	-30,44%
832.000.283	DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	347.422.731	327.483.562	19.939.169	6,09%
890.000.447	DEL QUINDIO	120.265.808	115.544.962	4.720.846	4,09%
890.201.573	PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	277.968.228	203.641.924	74.326.304	36,50%
890.399.002	DEL VALLE DEL CAUCA	758.194.253	667.451.912	90.742.341	13,60%
890.505.253	DE LA FRONTERA NORORIENTAL	537.305.161	1.456.357.115	- 919.051.954	-63,11%
890.704.536	DEL TOLIMA	357.485.242	473.657.804	- 116.172.562	-24,53%
890.803.005	DE CALDAS CORPOCALDAS	533.093.163	285.897.558	247.195.605	86,46%
890.985.138	RIONEGRO NARE CORNARE	1.525.294.375	-	1.525.294.375	100,00%
891.000.627	DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE	545.111.572	342.364.971	202.746.602	59,22%
891.222.322	DE NARIÑO	-	27.692.730	- 27.692.730	-100,00%
891.410.354	DE RISARALDA	66.898.049	33.749.408	33.148.641	98,22%
891.501.885	DEL CAUCA C. R. C.	269.406.088	244.028.029	25.378.059	10,40%
892.115.314	DE LA GUAJIRA	254.213.864	256.959.876	- 2.746.012	-1,07%
892.301.483	DEL CESAR	31.788.227	59.260.313	- 27.472.086	-46,36%
899.999.062	DE CUNDINAMARCA CAR	1.121.884.711	1.023.085.280	98.799.431	9,66%
	TOTAL APORTES POR CONTRIBUCIONES CAUSADOS	**14.567.417.707**	**13.148.991.831**	**1.418.425.877**	**10,79%**

Además del incremento y la disminución en la liquidación de los aportes revelada por cada corporación al cierre de cada trimestre; se resalta principalmente porque, las liquidaciones de aportes de enero a febrero de 2024 de la Corporación Autónoma del Rio Nare, se registraron de forma consolida en el mes de abril y durante el primer trimestre de 2025 la Corporación Autónoma de Nariño, no presento las liquidaciones correspondientes.

28.1.2 Transferencias y subvenciones

Representan los ingresos que se originan en transacciones sin contraprestación con terceros, por conceptos tales como activos monetarios y no monetarios, procedentes de otras entidades públicas.

Su variación representa una disminución relevante por transferencias y subvenciones del Sistema General de Regalías comparado con el saldo del periodo anterior, correspondiente a los recursos asignados al Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), para la ejecución de proyecto de inversión en virtud de lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2.1.1.3.15 del Decreto 1821 de 2020.

2.8.1.3 Operaciones Interinstitucionales

Representa los recursos transferidos por la Dirección del Tesoro Nacional para el pago de obligaciones adquiridas por Minambiente, mediante la modalidad de situado de recursos a los bancos, y o pagos a beneficiario final a través de la DTN, clasificados así:

Fondos recibidos: representa el valor de los recursos recibidos por Minambiente, en efectivo y/o equivalentes al efectivo, para gastos de funcionamiento e inversión. Así mismo incluye el valor de los reintegros de la vigencia de estos recursos a la Dirección del Tesoro Nacional.

Operaciones sin flujo de efectivo: representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo.

Su variación se concentra básicamente en un aumento de los Fondos Recibidos por Operaciones Interinstitucionales comparado con el periodo anterior, correspondiente a las transferencias efectuadas por Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la ejecución de gastos presupuestales de funcionamiento e inversión.

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación:

28.2.1 Otros ingresos:

Representa el valor de los ingresos de Minambiente que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos así:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-03	2024-03	VARIACIÓN
	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	**3.731.621.925**	**18.891.925.548**	**-15.160.303.623**
4.8	**Otros ingresos**	**3.731.621.925**	**18.891.925.548**	**-15.160.303.623**
4.8.02	Financieros	771.314.563	240.359.974	530.954.588
4.8.08	Ingresos diversos	1.666.700.196	1.074.119.139	592.581.057
4.8.31	Litigios y demandas	1.293.607.166	17.577.446.434	-16.283.839.268

Ingresos Financieros: representa el valor de los ingresos obtenidos por Minambiente que provienen de instrumentos financieros, efectuados en moneda nacional tales como los intereses generados sobre depósitos en instituciones financieras e ingresos recibidos y clasificados según consignaciones reportadas por el Banco República en las cuentas de la DTN.

Ingresos Diversos:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-03	2024-03	VARIACIÓN
4.8.08	**INGRESOS DIVERSOS**	**1.666.700.196**	**1.074.119.139**	**592.581.057**
4.8.08.03	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	96.014.872	40.346.586	55.668.286
4.8.08.28	INDEMNIZACIONES	14.440.834	-	14.440.834
4.8.08.63	REINTEGROS	103.760.342	669.615.591	-565.855.249
4.8.08.64	DEVOLUCIÓN DE TRANSFERENCIAS NO CONDICIONADAS RECONOCIDAS EN PERIODOS ANTERIORES	1.452.484.148	364.156.962	1.088.327.186

Reversión de Provisiones - Litigios y Demandas: representa una disminución de la provisión registradas en periodos anteriores, en razón al menor valor de la estimación del riesgo de los procesos administrativos que cursan en contra de la Entidad, reportado por la Oficina Asesora Jurídica a la Subdirección Administrativa y Financiera durante la vigencia actual.

Conforme a la "Actualización del procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias en el Sistema integrado de información financiera (SIIF), publicado el 26 de septiembre de 2023 por la Contaduría General de la Nación (CGN), Subcontaduría de

Centralización de la Información (SCI), Git Sistemas de Información Integrados Nacionales (SIIN), asociados a lo estipulado en Resolución 082 del 2 de junio de 2021".

La Contaduría General de la Nación-CGN- en su "*PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ARBITRAJES, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y EMBARGOS SOBRE CUENTAS BANCARIAS"* ha establecido el procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados y ha determinado que *"… los menores valores se registrarán debitando la subcuenta que corresponda de la cuenta 2701-LITIGIOS Y DEMANDAS (…) y acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 5368-PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS si el gasto se registró en el periodo contable, o la subcuenta que corresponda de la cuenta 4831-REVERSIÓN DE PROVISIONES si el gasto se registró en periodos contables anteriores…".*

De acuerdo con la norma descrita en el párrafo anterior, Se puede observar que en el primer trimestre de la vigencia 2025, no hubo movimientos por este concepto.

NOTA 29. GASTOS

Representa los beneficios económicos o el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado una disminución del patrimonio.

Composición

Los saldos a 31 marzo de 2025 comparativos a 31 de marzo de 2024, corresponden a:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-03	2024-03	VARIACIÓN
	GASTOS	**1.382.995.240.685**	**493.698.737.334**	**889.296.503.351**
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	25.058.130.274	21.595.237.598	3.462.892.677
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.178.604.052.056	412.855.883.806	765.748.168.250
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	133.949.350.678	49.844.424.065	84.104.926.613
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	38.654.020.637	3.943.440.422	34.710.580.215
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	6.076.129.924	5.459.751.443	616.378.481
5.8	OTROS GASTOS	653.557.115,52	0	653.557.116

29.1 Gastos de administración y operación

Registra el devengo de los derechos legales de los funcionarios vinculados al Ministerio para apoyar las actividades de funcionamiento y operación para el cumplimiento del cometido estatal. Estos conceptos se sustentan en las nóminas reportadas por el Grupo de Talento Humano y los gastos originados en el devengo por consolidación de prestaciones sociales.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-03	2024-03	VARIACIÓN
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	**25.058.130.274**	**21.595.237.598**	**3.462.892.677**
5.1	**De Administración y Operación**	**25.058.130.274**	**21.595.237.598**	**3.462.892.677**
5.1.01	Sueldos y salarios	7.754.650.706	6.763.451.384	991.199.322
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0	0	0
5.1.03	Contribuciones efectivas	1.267.029.508	1.117.712.622	149.316.886
5.1.04	Aportes sobre la nómina	245.086.200	216.475.800	28.610.400
5.1.07	Prestaciones sociales	2.149.238.545	2.485.154.382	-335.915.837
5.1.08	Gastos de personal diversos	4.408.000.872	161.480.453	4.246.520.419
5.1.11	Generales	9.047.850.643	10.684.223.157	-1.636.372.514
5.1.20	Impuestos, contribuciones y tasas	186.273.800	166.739.800	19.534.000

Su variación representa un aumento respecto al período anterior, y este se concentró en los gastos generales originada principalmente por la contratación de prestación de servicios profesiones.

Sueldos y salarios: representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como primas, sobresueldos, bonificaciones, etc.

Contribuciones imputadas: representa el valor de las prestaciones proporcionadas directamente por el Ministerio a los pensionados que se derivan de la relación laboral o a quienes dependen de ellos.

Contribuciones efectivas: representa el valor de las contribuciones sociales que Minambiente paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios. En este concepto se encuentran las cuotas partes de bonos pensionales de exfuncionarios del Inderena.

Prestaciones Sociales: representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de Minambiente, por concepto de prestaciones sociales.

Aportes sobre la nómina: representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos.

Gastos de personal diversos: representa el valor de los gastos que se originan por conceptos como capacitación y dotaciones.

Capacitación – Bienestar Social: representa el beneficio de los funcionarios de Minambiente, soportado en la Resolución 0895 del 18 de mayo de 2018.

Gastos Generales: registra los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de Minambiente, en materia de bienes de consumo, vigilancia, arrendamiento, gastos de viáticos y viaje, servicios públicos, publicidad y amortización de pólizas de seguros, entre otros gastos.

Impuestos Contribuciones y Tasas: registra el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales, tales como impuesto predial, de vehículos y cuota de fiscalización y auditaje.

29.2 Gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-03	2024-03	VARIACIÓN
5.3	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**1.178.604.052.056**	**412.855.883.806**	**765.748.168.250**
	DETERIORO	-	-	**0**
5.3.47	Deterioro de cuentas por cobrar	-	-	0
	DEPRECIACIÓN	**431.065.687**	**276.410.831**	**154.654.856**
5.3.60	De propiedades, planta y equipo	431.065.687	276.410.831	154.654.856
	AMORTIZACIÓN	**210.524.048**	**204.259.023**	**6.265.025**
5.3.66	De activos intangibles	210.524.048	204.259.023	6.265.025
	PROVISIÓN	**1.177.962.462.321**	**412.375.213.952**	**765.587.248.369**
5.3.68	De litigios y demandas	1.177.962.462.321	412.375.213.952	765.587.248.369

Estos gastos corresponden al valor por el uso de los activos de las propiedades, planta y equipo, la amortización de los activos intangibles correspondiente a las licencias de acuerdo con el período que se define en los contratos y el reconocimiento de la provisión de litigios y demandas reportada por la Oficina Asesora Jurídica por sentencias y conciliaciones, siendo esta la de mayor representación en esta cuenta.

Amortización de Activos Intangibles: su variación con respecto al año anterior refleja la aplicación del proceso de amortización de las licencias.

Provisión Litigios y demandas: registra la provisión para contingencias en contra del Ministerio, con carácter administrativo y laboral. reportada por la Oficina Asesora Jurídica a la Subdirección Administrativa y Financiera, correspondiente a la actualización del valor del riesgo de los procesos incorporados en aplicativo Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano eKOGUI.

La variación entre marzo 2024 y 2025 fue de $765.590.231.555 equivalente a un aumento del 186% comparado con el periodo anterior, afianzado por el incremento del valor del riesgo, registrado con base a los reportes presentados por la Oficina Asesora jurídica. Así las cosas a continuación se muestra el detallado por tercero que fue causado al cierre de 2024 y el detalle por tercero de la vigencia 2025:

Identificación	Descripción	Causación 2025-03	Causación 2024-03	Variación
835000815	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL CONSEJO MAYOR DEL RIO ANCHICAYA	19.002	0	19002
19088938	OSCAR ALVARADO RETIS	0	148.536	-148.536
51975897	SANDRA MARTINEZ URIBE	652.426		652.426
37918951	GILMA PINEDA DE ROMERO	0	1.140.207	-1.140.207
17062172	ALFREDO ALBERTO RODRIGUEZ ROMERO	0	1.842.979	-1.842.979
79736653	JAIME EULISES CAICEDO ESCOBAR	0	2.240.296	-2.240.296
96350838	GILMER CARVAJAL MEDINA	2.470.000		2.470.000
69020206	MARIA ALEIDA JIPA NARVAEZ	0	3.203.191	-3.203.191
18124920	EDGAR ARBEY BENAVIDES	0	3.367.437	-3.367.437
1124855140	JUAN DAVID TORO ZAMBRANO	4.322.500	0	4.322.500
69008291	LILI CENEIDA MUTUMBAJOY CORDOBA	4.322.500	0	4.322.500
20357821	NARDA LISSED GARZON LEAL	5.398.039	0	5.398.039
69005719	GLORIA INES GUEVARA GOMEZ	6.175.000	0	6.175.000
318294	ENRIQUE ANACONA CHANCHI	6.175.000	0	6.175.000
36274835	FABIOLA ORTIZ LOSADA	6.175.000	0	6.175.000
25195555	LUZ ADRIANA RENDON MARIN	6.219.110	0	6.219.110
18144218	VICENTE ROSERO NAUCIL	7.410.000	0	7.410.000
1124867333	ANDREA CAMILA FAJARDO ORDOÑEZ	0	8.400.000	-8.400.000
39791700	VIVIANA MARQUEZ RICAURTE	0	9.444.228	-9.444.228
27109382	ILSEN ARALY PORTILLA VALLEJO	0	31.320.000	-31.320.000
11303732	UBER ROLDAN CORTES	31.686.513		31.686.513
36726266	SAIDA MILENA GARCIA MANJARREZ	0	31.721.231	-31.721.231
79250491	CARLOS ARTURO SAENZ SOCHA	34.626.476	0	34.626.476

27145845	MARIA FERNANDA ADARME	109.480.000	0	109.480.000
18129192	CARLOS ANDRES FAJARDO ANDRADE	0	123.697.895	-123.697.895
900154493	INVERSIONES GASAPA & CIA. S. EN C.	0	199.199.908	-199.199.908
20357821	NARDA LISSED GARZON LEAL	0	289.268.666	-289.268.666
71930802	VENANCIO CHAVERRA CORDOBA	0	319.413.797	-319.413.797
40730414	MARIA DENIS TORRES CASTRO	0	471.733.937	-471.733.937
35605103	ANA BEATRIZ MEDINA MACHADO	0	1.383.200.000	-1.383.200.000
901100455	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	0	2.467.194.394	-2.467.194.394
1148119515	DIANA MARLENIS IBARGUEN LOPEZ	197.666.000.000	0	197.666.000.000
11570102	CRISTOBAL MENA CORDOBA	0	407.028.677.250	-407.028.677.250
1038435818	JHON ESTEBAN ACOSTA MONTES	980.071.330.755		980.071.330.755
	TOTALES	**1.177.962.462.321**	**412.375.213.952**	**765.587.248.369**

29.3 Transferencias y subvenciones

Estos gastos corresponden a las transferencias efectuadas con cargo a los recursos apropiados en el presupuesto del Ministerio para la ejecución de gastos de funcionamiento y ejecución de proyectos de inversión asignados a los 4 Institutos de Investigación suscritos al Ministerio.

Incluye los recursos asignados a las entidades beneficiarias de la ejecución de proyectos de inversión con cargo a la asignación de recursos del SPGR por $14.470 millones.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-03	2024-03	VARIACIÓN
5.4	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**133.949.350.678**	**49.844.424.065**	**84.104.926.613**
5.4.23	**OTRAS TRANSFERENCIAS**	**133.949.350.678**	**49.844.424.065**	**84.104.926.613**
5.4.23.02	Para proyectos de inversión	118.719.350.678	26.720.685.825	**91.998.664.853**
5.4.23.03	Para gastos de funcionamiento	15.230.000.000	23.123.738.240	- **7.893.738.240**

Su variación respecto al periodo anterior representa un menor valor de las transferencias asignadas a los Institutos de Investigación para la ejecución de proyectos de inversión con cargo al presupuesto del Ministerio

29.4 Gasto público social

Representa el valor de las erogaciones del Ministerio para proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines, los cuales se fundamentan a través de actos administrativos que generalmente son convenios interadministrativos y de apoyo sin fines de lucro, que buscan establecer una unión de esfuerzos, fundamentada

en criterios de colaboración, ayuda y cooperación para el desarrollo de actividades de interés común, acordes con los planes de desarrollo o fines del Estado:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-03	2024-03	VARIACIÓN
5.5	**GASTO PÚBLICO SOCIAL**	**38.654.020.637**	**3.943.440.422**	**34.710.580.215**
5.5.08	**MEDIO AMBIENTE**	**38.654.020.637**	**3.943.440.422**	**34.710.580.215**
5.5.08.01	Actividades de conservación	995.999.964	2.960.808.153	- 1.964.808.189
5.5.08.02	Actividades de recuperación	-	352.832.269	- 352.832.269
5.5.08.06	Estudios y proyectos	37.658.020.673	629.800.000	37.028.220.673

El saldo a 31 de marzo de 2025, registrado en la cuenta 5.5.08.06 Estudios y Proyectos, incluye la ejecución de gastos por proyectos de inversión efectuados con cargo a los recursos asignados al Patrimonio Autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

29.5 Gastos operaciones interinstitucionales

Representa a) los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por el Grupo de Tesorería a otras entidades para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto; y b) la disminución de los derechos por cobrar por ingresos reconocidos por una entidad del nivel nacional, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional -DGCPTN. También incluye las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-03	2024-03	VARIACIÓN
5.7	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**6.076.129.924**	**5.459.751.443**	**616.378.481**
5.7.05	**FONDOS ENTREGADOS**	**5.367.501.272**	**4.333.649.334**	**1.033.851.938**
5.7.05.08	Funcionamiento	224.926.619	374.512.205	-149.585.586
5.7.05.10	Inversión	5.142.574.654	3.959.137.130	1.183.437.524
5.7.20	**OPERACIONES DE ENLACE**	**708.628.652**	**1.126.102.109**	**-417.473.457**
5.7.20.80	Recaudos	708.628.652	1.126.102.109	-417.473.457

Su variación representa un aumento de los Fondos transferidos a las Corporaciones beneficiarias de proyectos de inversión, con cargo a los recursos del FCA administrados por la DGCPTN en la Cuenta Única Nación CUN.

Fondos entregados: representa el valor de los recursos transferidos por el Ministerio para el pago de gastos de funcionamiento y proyectos de inversión con cargo a los recursos del FCA administrados por la DGCPTN en la Cuenta Única Nación.

Operaciones de enlace: representa el valor de los recursos asignados por la DGCPTN, los cuales han sido identificados y recaudados en la vigencia actual por el Ministerio.

29.6 Otros Gastos

Representa el valor de los gastos originados en el desarrollo de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-03	2024-03	VARIACIÓN
5.8	**OTROS GASTOS**	**653.557.116**	-	**653.557.116**
5.8.02	**COMISIONES**	**632.034.000**	-	$ 632.034.000
5.8.02.37	COMISIONES SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	632.034.000	-	$ 632.034.000
5.8.04	**FINANCIEROS**	**3.668.980**	-	**$ 3.668.980**
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	3.668.980	-	$ 3.668.980
5.8.04.47	Intereses sobre créditos judiciales	-	-	$ 0
5.8.90	**GASTOS DIVERSOS**	**17.854.136**	-	**$ 17.854.136**
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	17.853.122	-	$ 17.853.122
5.8.90.90	Otros gastos diversos	1.014	-	$ 1.014

Comisiones: Representa el valor de los gastos en los que incurre la entidad, originados por contrato de fiducia mercantil firmado con FIDUCOLDEX, para la administración de los recursos asignados al Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad – PA-FPVB, siendo este el más representativo en la variación de los Otros Gastos.

Financieros: Representa el valor de los gastos en los que incurre la entidad que se originan en operaciones financieras.

Gastos Diversos: Representa el valor de los gastos originados en el desarrollo de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas, su variación corresponde básicamente a la baja de bienes según Resolución No. 240 y Resolución 1528, correspondiente a la adjudicación de la Alcaldía de Pacho Cundinamarca.